

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS



**“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA,
PERIODO 2023”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

“CONTADOR PÚBLICO”

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

ALEXANDER EDISON FRANKLIN MICHA TELLO

ASESOR:

DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO

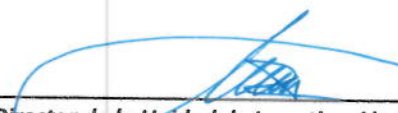
CAJAMARCA – PERÚ

2025

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Micha Tello Alexander Edison Franklin
DNI: 71820164
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo
Departamento Académico:
Contabilidad
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
☐ Bachiller ☒ Título profesional ☐ Segunda especialidad
☐ Maestro ☐ Doctor
4. Tipo de Investigación:
☒ Tesis ☐ Trabajo de investigación ☐ Trabajo de suficiencia profesional
☐ Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA, PERIODO 2023"
6. Fecha de evaluación: 03/07/2025
7. Software antiplagio: ☒ TURNITIN ☐ URKUND (ORIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 9%
9. Código Documento: oid...3117:471225248
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
☒ APROBADO ☐ PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES ☐ DESAPROBADO

Fecha Emisión: 21/07/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo DNI: 16657425	Director de la Unidad de Investigación F-CECA Dr. C.P.C. Juan José Julio Vera Abanto

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

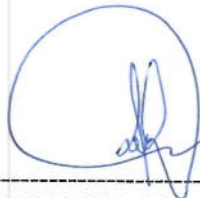
Escuela Académico Profesional de Contabilidad

APROBACION DE LA TESIS

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 041-2025-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller **ALEXANDER EDISON FRANKLIN MICHA TELLO** denominada:

“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA, PERIODO 2023”

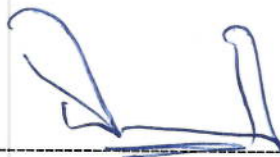
Fecha Sustentación: 29/05/2025.



DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA
PRESIDENTE



DR. CPC. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN
SECRETARIO



M.Cs. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS
VOCAL



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
ASESOR

DEDICATORIA

A Dios por mostrarme día a día que con humildad, paciencia y sabiduría todo es posible.

El presente trabajo de investigación está dedicado con todo mi amor y gratitud a mi madre, cuya fortaleza y sacrificio han sido la guía más importante en mi vida. También, a mi tía madre, a mi abuelita y a mis cinco hermanos mayores, quienes con su ejemplo y apoyo constante me han inspirado a seguir adelante y alcanzar este logro.

AGRADECIMIENTO

Agradezco con todo el corazón a Aquel que todo lo puede, nuestro Dios, por haberme dado la fortaleza y sabiduría necesarias para culminar este proyecto.

A mi madre, Yolanda Tello Tasilla, por su amor incondicional, sus enseñanzas, por ser mi mayor apoyo en los momentos más desafiantes y por confiar en mí en cada reto que se me presenta. Nunca ha dudado de mis capacidades ni de mi inteligencia, y siempre me ha brindado su apoyo incondicional. A ella le debo mis logros.

A mi ídolo, Cristiano Ronaldo, por enseñarme a nunca rendirme y luchar por mis sueños, y por inspirarme a mantener la perseverancia incluso en los peores momentos. Eres un ejemplo a seguir y una motivación diaria.

INDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
INDICE	4
INDICE DE TABLAS	7
INDICE DE FIGURAS.....	8
RESUMEN	9
ABSTRACT.....	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I	13
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	13
1.1.2. Descripción problemática	14
1.2. Delimitación del problema	14
1.2.1. Limitación espacial.....	14
1.2.2. Limitación temporal.....	14
1.2.3. Limitación teórica	14
1.3. Formulación del problema.....	15
1.3.1. Problema general.....	15
1.3.2. Problemas específicos.....	15
1.4. Justificación.....	15
1.4.1. Justificación teórica.....	16
1.4.2. Justificación practica	16
1.4.3. Justificación académica	16
1.5. Objetivos.....	17
1.5.1. Objetivo general.....	17
1.5.2. Objetivos específicos	17
CAPÍTULO II	18
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. Antecedentes de la investigación.....	18
2.1.1. Internacionales.....	18
2.1.2. Nacionales.....	20
2.1.3. Regionales.....	22

2.2.1.	<i>Gestión tributaria</i>	23
2.2.2.	<i>Estrategias Tributarias</i>	24
2.3.	Definición de términos básicos.....	47
CAPÍTULO III.....		53
HIPÓTESIS Y VARIABLES		53
3.1.	Planteamiento de la Hipótesis.....	53
3.1.1.	<i>Hipótesis general</i>	53
3.1.2.	<i>Hipótesis específica</i>	53
3.3.	Operacionalización de variables	54
CAPÍTULO IV.....		55
MARCO METOLOGICO		55
4.1.	Enfoque y métodos de la investigación	55
4.1.1.	<i>Enfoque de la investigación</i>	55
4.1.2.	<i>Método de la recolección de datos</i>	56
4.2.	Diseño de la investigación.....	56
4.3.	Población y muestra	57
4.3.1.	<i>Población</i>	57
4.4.	Unidad de análisis.....	58
4.5.	Técnicas e instrumentos de investigación.....	58
4.6.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	58
CAPITULO V		60
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		60
5.1.	Presentación de resultados.....	60
VARIABLE: ESTRATEGIA TRIBUTARIA.....		60
VARIABLE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....		63
5.2.	Análisis interpretación y discusión de resultados	65
5.2.1.	<i>Análisis e interpretación de resultados</i>	65
RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL		65
a)	Intervalo de confianza de la correlación	66
5.2.2.	<i>Discusión de resultados</i>	67
5.3.	Prueba de Hipótesis	70
5.3.1.	<i>Prueba de la significancia de la hipótesis principal</i>	70
5.3.2.	<i>Prueba de la significancia de las hipótesis específicas</i>	72

CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES.....	78
REFERENCIAS.....	79
Apéndices.....	84
MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLOGICA	85
APÉNDICE B	86
Instrumento de recolección de datos.....	86
Apéndice 3	88
Cuadro de resultados de la encuesta aplicada	88

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Dimensión: Diagnostico estratégico	63
Tabla 2. Dimensión: opciones estratégicas	61
Tabla 3. Gestión municipal	62
Tabla 4. Dimensión: Recaudación	63
Tabla 5. Dimensión: Atención al contribuyente	64

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dimensión diagnostico estratégico	60
Figura 2. Dimensión Opciones Estratégicas	61
Figura 3. Dimensión: Gestión Municipal.....	62
Figura 4. Dimensión: Recaudación	63
Figura 5. Dimensión Atención al contribuyente	64
Figura 6. Modelo de dispersión de la relación entre estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial.....	65
Figura 7: Diagrama de la prueba de T para la docimasia de la hipótesis.....	71
Figura 8: diagrama de dispersión entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial, en su dimensión diagnostico estratégico.	72
Figura 9: diagrama de dispersión entre estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial, su dimensión opciones estratégicas.....	73
Figura 10: diagrama de dispersión entre estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en su dimensión gestión municipal.	74

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “*Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023*”, tuvo como objetivo general determinar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad. La investigación fue de tipo aplicada, con un nivel descriptivo y correlacional, y un diseño no experimental de corte correlacional. La muestra estuvo conformada por 72 contribuyentes registrados en el padrón tributario, aplicándose la técnica de la encuesta para la recolección de datos. Los resultados evidenciaron que la gestión de la cultura organizacional es adecuada y que se realizan análisis internos de las vulnerabilidades; sin embargo, no se ejecutan auditorías externas en el entorno municipal. Se concluye que existe una relación positiva y significativa entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca durante el periodo 2023, con un coeficiente de correlación de $r = 0.82$ y una significancia de $p = 0.00 < 0.05$.

Palabras clave: *estrategias tributarias, impuesto predial.*

ABSTRACT

The present research work entitled “*Tax strategies and their incidence on the collection of property tax in the District Municipality of Los Baños del Inca, period 2023*”, aimed to determine the incidence of tax strategies on property tax collection in this municipality. The study was applied in nature, with a descriptive and correlational level, and employed a non-experimental correlational design. The sample consisted of 72 taxpayers registered in the municipal tax roll, and the survey technique was applied for data collection. The results showed that the management of organizational culture is adequate and that internal analyses of vulnerabilities are carried out; however, external audits in the municipal environment are not conducted. It is concluded that there is a positive and significant relationship between tax strategies and property tax collection in the District Municipality of Los Baños del Inca during 2023, with a correlation coefficient of $r = 0.82$ and a significance of $p = 0.00 < 0.05$.

Keywords: *property tax, tax strategies.*

INTRODUCCIÓN

La evasión de impuestos se presenta en cada país de todo mundo, en el Perú, hablar sobre recaudación tributaria es generalmente percibido como un tema poco agradable, la razón es que las personas evaden el pago de impuestos frecuentemente. Pocos ciudadanos ven como una oportunidad de contribuir y promover el desarrollo de la localidad al generar recursos y con estos transformar el entorno para el bienestar común de todos.

Con el pasar del tiempo, las municipalidades requieren de mayores ingresos por tributos, con la finalidad de que estos sean empleados en servicios públicos y gastos operativos que generen un impacto positivo y un alto nivel de satisfacción en la población, para ello, es necesario fortalecer las capacidades de la gestión pública municipal, identificando sus debilidades e introduciendo ideas de acción y estrategias para la recaudación de impuestos municipales como es el impuesto predial.

Esta investigación es de suma importancia ya que, en el distrito de Los Baños del Inca, en los últimos años se ha incrementado la construcción de viviendas y mejora de infraestructura por parte de sus dueños, pero no se evidencia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias municipales respecto a sus predios, esto puede deberse a la debilidad de estrategias y capacidad de recaudación, así como también la falta de conciencia tributaria por parte de la población.

Capítulo I: Planteamiento de la Investigación, conformado por las bases teóricas que sustentan la problemática en la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, formulación del problema general y problemas específicos, formulación

del objetivo general, objetivos específicos, justificación del estudio y delimitación del problema.

Capítulo II: Marco Teórico, referido al marco teórico, donde se profundiza en los antecedentes de la investigación, las bases teóricas referentes a las variables de estudio referido a la evasión tributaria, recaudación del impuesto predial y definición de términos básicos.

Capítulo III: Hipótesis y Variables, se detalla la formulación de la hipótesis general, así como también las hipótesis específicas, además de la operacionalización de variables.

Capítulo IV: Marco Metodológico, contiene el tipo de metodología de investigación, precisando en ella el tipo de diseño de investigación, el método y técnicas de investigación, la población, muestra, unidad de análisis, operacionalización de variables, técnicas e instrumentos de recolección de datos y análisis de información.

Capítulo V: Resultados y Discusión, Análisis interpretación y discusión de resultados; en el mismo que contiene las tablas y gráficos de los datos recaudados a través de diferentes instrumentos, también tenemos la prueba de hipótesis.

Asimismo, en la parte final comprende las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

1.1.1. Contextualización

En todo el mundo la evasión fiscal, es un fenómeno socio-económico complejo que ha existido desde siempre, el cual no solo retribuye una pérdida de ingresos fiscales y por ello la deficiente prestación de servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario (Montoya, 2010).

El autor (Morales, 2009) menciona que en Latino América la evasión tributaria ha sido y seguirá siendo uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas de cada país. El promedio de recaudación del impuesto predial en Latino América, es mayor en 55.26% a la del Perú, nuestro país está ocupando el penúltimo lugar en cuanto a la recaudación del impuesto predial, en Sudamérica, teniendo en cuenta que el país que más recauda este impuesto es Uruguay.

En el Perú, en el departamento de Cajamarca, el impuesto predial es administrado por las municipalidades de cada distrito, el cual busca la maximización en su recaudación. (Ley Organica de Municipalidades. LEY N° 27972), el impuesto predial siendo un tributo derivado que grava el valor de los predios urbanos y rústicos; que se consigue empleando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el consejo nacional de tasaciones y aprueba el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento cada año.

1.1.2. Descripción problemática

En el distrito de Los Baños del Inca, la poca recaudación de impuestos ha sido un problema latente debido a la falta de estrategias por parte de la municipalidad y también por la carencia de cultura tributaria de la población, estos dos casos conllevan a que no haya desarrollo en la localidad al no ejecutarse obras públicas y mejoramiento del distrito en cuanto a proyectos de desarrollo.

Por otro lado, la falta de eficiencia en el control tributario por parte del área de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca hacia los contribuyentes y estas, están relacionadas a la fiscalización discontinua; por tal razón este trabajo de investigación busca estudiar la situación que conllevan a la evasión tributaria para así poder formular estrategias que disminuyan la evasión de impuestos.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Limitación espacial

La tesis tendrá como delimitación espacial el distrito de Los Baños del Inca.

1.2.2. Limitación temporal

El estudio descriptivo - correlacional de esta investigación se efectuará en el periodo setiembre – diciembre del año 2023.

1.2.3. Limitación teórica

La biblioteca de la universidad no cuenta con toda la bibliografía pertinente para la realización del marco teórico, lo cual se recurrirá a tomar otras fuentes, textos y bibliografía referentes a la investigación.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023?

1.3.2. Problemas específicos

¿De qué manera un diagnóstico estratégico incide en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023?

¿Cómo las opciones estratégicas inciden en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023?

¿De qué manera la gestión incide con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023?

1.4. Justificación

La recaudación de impuestos es un trabajo de suma valía para toda municipalidad, hoy en día se observa que existen diversas dificultades y debilidades en la recaudación de los impuestos. A este caso no es ajeno la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, el cual presenta bajos índices de recaudación del impuesto predial, por consecuencia, los ingresos por tributos son deficientes, lo que ocasiona una inadecuada distribución de los recursos para el fortalecimiento de la gestión administrativa, la ejecución de obras públicas y la prestación de los servicios públicos esenciales, tales como la seguridad ciudadana y el recojo de los residuos sólidos.

El presente trabajo de investigación conduce a buscar una mejor visión objetiva y eficaz de las dificultades que existen en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, buscando proponer mejores medidas de solución y estrategias que ayuden a incrementar la recolección del impuesto predial.

1.4.1. Justificación teórica

El presente trabajo de investigación ayudara a tener bases teóricas sobre estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial para futuras investigaciones.

1.4.2. Justificación practica

Esta investigación permitirá evaluar y ayudar en la solución de problemas que se presenten en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Los Baños del Inca.

1.4.3. Justificación académica

Está establecido en el reglamento de grados y títulos de la escuela académico profesional de contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, como una de las formas para obtener el título profesional de Contador Público, la elaboración, presentación y sustentación de un trabajo de investigación, denominada Tesis.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

1.5.2. Objetivos específicos

Establecer la incidencia del diagnóstico estratégico en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023.

Determinar la incidencia de las opciones estratégicas con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023

Analizar la incidencia de la gestión en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. *Internacionales*

López et al. (2020), en su investigación titulada *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso de estudio – cra 8 y 9 urbanización Vallejo en el municipio de Montería*, tuvo como objetivo general conocer los factores que influyen en el pago del impuesto predial unificado en dicho sector. El estudio fue de tipo descriptivo, con un enfoque cualitativo, ya que analizó la realidad en su contexto natural a partir de la percepción de los contribuyentes. La población estuvo conformada por 456 predios urbanos, y la muestra correspondió a las viviendas ubicadas en las cuadras 8 y 9 de la urbanización Vallejo. Se utilizó la encuesta como instrumento principal. Los resultados mostraron que los municipios de Montería tienen un importante potencial tributario en el impuesto predial, observándose que la mayoría de los encuestados tenían un nivel educativo medio y percibían ingresos entre uno y dos salarios mínimos legales vigentes. Se concluyó que los factores socioeconómicos inciden de manera significativa en la recaudación del impuesto predial unificado.

Cruz (2017), en su tesis *Procedimientos de recaudación del impuesto predial rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo*, tuvo como objetivo determinar la relación entre los procedimientos de recaudación del impuesto predial rural y la ejecución presupuestaria de dicho GAD. La metodología combinó un

enfoque de campo y documental, con una muestra de 354 personas a quienes se aplicaron entrevistas, revisión documental y observación directa. Los resultados revelaron que la recaudación pasó de \$50,758.44 en 2014 a \$65,446.61 en 2015, lo que representó un incremento del 28.94%, mientras que en 2016 aumentó un 7.04%. Sin embargo, también se evidenciaron inconsistencias en el registro y una deficiente ejecución presupuestaria. Se concluyó que la inadecuada gestión administrativa y la falta de información a la población incidieron negativamente en la recaudación.

Merlo et al. (2017), en su investigación *Estrategias de la gestión de cobro y recaudación de los impuestos prediales del GAD de Colimes*, plantearon como objetivo diseñar estrategias de gestión de cobro y recaudación que permitan incrementar los ingresos municipales. Fue un estudio descriptivo, de diseño documental o bibliográfico. La población estuvo conformada por 8,430 habitantes del cantón Colimes, y la muestra por 24 individuos seleccionados aleatoriamente. Se aplicaron encuestas y entrevistas como técnicas de investigación, utilizando cuestionarios y guiones como instrumentos. Los resultados mostraron que la gestión de cobro de los impuestos prediales, tanto urbanos como rurales, se realizaba de manera lenta y poco eficiente. Se concluyó que era necesaria la implementación de nuevas estrategias de gestión tributaria, acompañadas de manuales de políticas y procedimientos, a fin de mejorar la eficiencia en el cobro y aumentar los ingresos municipales.

2.1.2. Nacionales

Sandoval (2023), en su tesis *Estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo*, tuvo como objetivo diseñar estrategias tributarias que permitan mejorar e incrementar la recaudación predial. La investigación fue de tipo básica, con enfoque cuantitativo y diseño transaccional no experimental. Se aplicaron como técnicas de recolección de datos la entrevista, la encuesta y el análisis documental. Los resultados permitieron identificar factores internos y externos que afectan la recaudación predial, entre ellos la cultura, la concientización y la percepción tributaria de los contribuyentes, así como los efectos de la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19. Se concluyó que la implementación de estrategias tributarias, acompañadas de una mejora continua en los procesos y en la calidad del servicio, fortalece la gestión administrativa y facilita canales de comunicación efectivos con los administrados.

Chimoy (2023), en su investigación *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Otuzco, 2021–2022*, tuvo como objetivo determinar la manera en que las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial en dicho periodo. La investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo correlacional y diseño no experimental. La población estuvo conformada por 6,800 contribuyentes y la muestra por 363. Los resultados

evidenciaron que, si bien existe un nivel alto en la aplicación de estrategias tributarias, aún hay contribuyentes que muestran indiferencia o desacuerdo con ellas. Se concluyó que entre las estrategias tributarias y la recaudación predial existe una relación positiva y significativa, ya que la prueba estadística Rho de Spearman arrojó un valor de $r > 0.80$ con una significancia menor al 5%. Esto indica que, si las estrategias tributarias se aplican de forma eficiente, la recaudación predial tiende a incrementarse de manera considerable; sin embargo, aún persisten limitaciones en su implementación.

Soria et al. (2022), en su investigación *Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú*, tuvo como objetivo establecer estrategias para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana, periodo 2020. La metodología fue de tipo descriptiva, transversal y no experimental, basada en revisión bibliográfica y sistemática. La población estuvo conformada por 10 funcionarios del área de recaudación tributaria de la municipalidad, y se utilizó un cuestionario estructurado de preguntas cerradas como instrumento. Los resultados mostraron que el 87% de los entrevistados apoyó la implementación de estrategias de recaudación del impuesto predial, mientras que un 13% consideró que no era necesario. Se concluyó que la principal estrategia debe orientarse a reducir los niveles de corrupción, así como fomentar una cultura tributaria sólida y voluntaria entre los contribuyentes.

2.1.3. Regionales

Bustamante (2022), en su investigación *Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021*, tuvo como objetivo determinar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en dicho distrito. El estudio fue de naturaleza cuantitativa, deductiva, básica y correlacional, aplicándose dos cuestionarios a una muestra de 292 contribuyentes. Los resultados mostraron una significancia de $p = 0.000 < 0.05$, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.655, lo que evidencia una correlación positiva y moderada entre las estrategias tributarias y la recaudación. Asimismo, se encontró que el nivel de estrategias tributarias aplicadas fue bajo (70.2%), mientras que el 74% de los encuestados consideró que la recaudación también era baja. Adicionalmente, se identificó una correlación positiva y moderada entre las estrategias comunicativas y la recaudación ($Rho = 0.540$) y entre las estrategias de cobranza y la recaudación ($Rho = 0.687$). Se concluyó que, a pesar de la relación positiva, es necesario fortalecer la aplicación de estrategias tributarias en el distrito.

Mendoza (2017), en su tesis *Inducción al pago del impuesto predial a través de esquelas de cobranza y su incidencia en la morosidad de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, 2016*, tuvo como objetivo determinar la incidencia de las esquelas de cobranza en la reducción de la morosidad de los contribuyentes. El estudio fue de enfoque

cuantitativo, tipo aplicada, nivel descriptivo y diseño no experimental. La investigación evidenció que las estrategias de recaudación en Cajabamba se basaban principalmente en la entrega de cuponeras (estados de cuenta) al inicio de cada año, la fiscalización predial, aunque no se realizaba de manera integral por falta de personal y recursos, y el sorteo tributario como incentivo para el pago oportuno. Se concluyó que, si bien estas medidas contribuían parcialmente a reducir la morosidad, era necesario optimizar la gestión tributaria para lograr mayor eficacia.

Idrogo (2016), en su investigación *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota, 2011–2014, y estrategias para optimizar su recaudación 2015*, tuvo como objetivo analizar la recaudación del impuesto predial en dicho periodo y proponer estrategias de mejora. La investigación fue de tipo analítico–propositivo. Los resultados demostraron que la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Chota mostró un incremento general, siendo el impuesto predial la fuente más significativa de ingresos. Sin embargo, se concluyó que para mantener e incrementar los niveles de recaudación era necesaria una fiscalización tributaria más eficiente y sistemática dirigida a los contribuyentes.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Gestión tributaria

Como De acuerdo Oyervide (2012), “Es considerada la gestión tributaria como la capacidad de concebir ingresos tributarios, pero en la

actualidad en la mayoría de municipalidades esta facultad se realiza de una manera no adecuada, impidiendo mayores ingresos y afectando a la obra pública, es decir, no lograr indicadores óptimos de gestión financiera y de ejecución, por lo cual es necesario contar con herramientas de seguimiento para la evaluación de la gestión pública”.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias, constituye una fuente primordial, en el cual los contribuyentes tengan el conocimiento de que son beneficiados de manera directa con servicios públicos de calidad y estén conscientes de la imparcialidad y justicia del sistema aplicado (Cabrera , 2011).

2.2.2. Estrategias Tributarias

La Para poder lograr una o varias metas en una situación determinada, las estrategias son el mejor método a utilizar para tomar decisiones en diferentes situaciones. Estas estrategias pueden utilizarse en diversos ámbitos (como el aprendizaje y las operaciones militares, los negocios, la inversión, el marketing, etc.), mientras que los impuestos son contribuciones que las personas están obligadas a pagar al gobierno y éste sea quien redistribuye equitativamente según las necesidades que se presenten (Garizabal et al, 2020)

Según Casal et al. (2020), son operaciones normadas que se realizan para minimizar de manera lícita la cantidad adeudada utilizando sistemas legales que definen los criterios de incumplimiento de las responsabilidades fiscales. Las estrategias tributarias deben adaptarse al pueblo o ciudad donde se encuentra el municipio, así como a su situación económica. El objetivo

final de las estrategias tributarias, dicen, es diseñar planes para aprovechar los beneficios fiscales autorizados por la Ley Orgánica del Régimen Tributario, que determina lo que se debe cobrar como impuesto y enmarca los pagos y ciertos beneficios para el contribuyente.

2.2.3. *Importancia de estrategias tributarias*

La utilización de estrategias tributarias es primordial para todo tipo de instituciones o entidades, permitiendo que se alcancen cada una de las metas planteadas, pues presenta discrepancias, tanto en el mediano como en largo plazo, que finalmente favorecen al recaudo. A causa del gran porcentaje de informalidad que se da en cada país, es imprescindible utilizar métodos para neutralizarlo; además se presentan inconsistencias en el proceso de recaudo como son la evasión y elusión tributaria, por lo que, hoy en día, las estrategias tributarias han ganado gran significación en el impulso del crecimiento del país. Las principales ventajas se encuentran el fomento de cambios de estrategias, una base para la regulación, la existencia de un sistema, etc. Para implantar tácticas tributarias, en primer lugar se debe estudiar el contexto para entender de mejor forma lo que se va a poner en práctica, lo que permitirá que se logre una extraordinaria gestión de la situación, asimismo, es importante que dichas maniobras sean adaptables a cualquier escenario (Bolívar, 2020).

2.2.4. *Generación de estrategias tributarias*

Según Arias (2018), hace manifiesto que dentro del escenario fiscal, los municipios requieren la operatividad de las estrategias y su realización, las que se centran en lograr un asesoramiento adecuado a los contribuyentes,

precisamente ese podría ser el asunto primordial de su labor, pudiéndose mejorar los índices de recaudación y que así se obtengan más recursos que posibiliten, no únicamente, solventar los gastos de trabajo, sino también la inversión en diversos proyectos que contribuyan a elevar la calidad de vida.

Toda estrategia abarca distintos aspectos: en primer lugar, incluye tres elementos esenciales: propósitos, reglamentación, y límites establecidos; segundo, consecutivamente se desarrollan en el marco de los conceptos primordiales para que sean consistentes, no solo entendiendo lo inesperado, sino también lo que se desconoce, en otras palabras, es necesario contar con un conocimiento de respuestas con anticipación. La disconformidad que se produce permite que se observe una determinada parte del éxito de la implementación de las estrategias, además de la manifestación planeada y minuciosa de las suyas, previendo de ese modo cualquier situación problemática (Arias, 2018).

2.2.5. Clasificación de estrategias tributarias

El Lo importante de las estrategias tributarias en entidades del estado como las municipalidades, es de gran envergadura con el fin de aumentar sus ingresos que les permita continuar, cubrir los gastos que tienen con sus trabajadores y las obligaciones con otros servicios propios de la entidad, se detallan algunas estrategias:

- **Estrategias de información y orientación al contribuyente:** La administración tributaria municipal debe ser consciente de que la mayor incidencia de errores en las declaraciones tributarias proviene del desconocimiento de los contribuyentes sobre la información que deben

declarar y la forma como debe ser registrada. Por ejemplo: formularios muy complicados de llenar, insuficientes puntos de atención, orientación confusa, etc. Se tiene que implementar una mejora en el servicio de atención al cliente, deben ser visto como una inversión, pues mejoraran de manera directa la calidad del servicio y, por ende, la satisfacción del contribuyente (MEF, 2015)

- **Estrategias de educación cívica tributaria:** Es necesario mejorar la educación en cuanto al tema de tributación, mejorar la enseñanza hacia el cumplimiento de deberes y obligaciones para con el Estado, buscando luego exigir el cumplimiento a las autoridades para que cumplan con atender las necesidades de la población. Es muy importante que las entidades se encarguen de educar e impartir conocimientos a los niños, jóvenes y demás personas con el fin de hacer cumplir con sus responsabilidades, haciéndoles conocer que cierto porcentaje de un pago por tributo sirve para retribuir a la ciudadanía mediante obras, y servicios (Sirverio, 2021).
- **Estrategias de publicidad:** Esta estrategia consiste en anunciar en diversos medios tradicionales como radio, televisión, periódico; medios electrónicos como redes sociales, programas emitidos en directo en video-programación buscando motivar o concientizar a la población para el pago de sus tributos prediales de sus propiedades. También, se les comunica de la documentación necesaria, las promociones como amnistía y otras promociones (Arias, 2018)
- **Estrategias de simplicidad:** Es una de las características que debe tener el sistema de tributación el cual sea sencillo, entendible para el ciudadano y

motive a cumplir, si se le explica las razones del porque debe pagar impuestos.

- **Estrategias de incentivos tributarios:** Las entidades públicas que recolectan ingresos por impuestos utilizan métodos relacionados a ofrecer incentivos como por ejemplo premiar a las personas que cumplen con el pago de sus tributos de manera puntual, de este modo, buscan llamar la atención y motivar a otras personas en pagar sus impuestos, así como también los deudores se interesen en pagar (Arias, 2018)
- **Estrategias de uso de tecnología de punta:** Las municipalidades y otras entidades de recaudación tributaria están utilizando la tecnología de manera eficiente así es el caso con los Sistemas de Administración Tributaria (SAT) que se ha implementado para organizar el curso de recaudación, pero es necesario contar con el equipo humano el cual obtendrá la información de usuarios para ser empadronarlos y mejorar la recaudación de ingresos para un municipio (Arias, 2018).

2.2.6. Estrategias comunicativas

En este sentido, se refiere a la actividad que se realiza en cuanto al pago de impuestos, que incluye acciones y compromisos que pueden cuantificarse utilizando los siguientes medios (Mamede, 2020)

- **Utilización de medios de comunicación**
El objetivo principal de este medio es brindar información clara y precisa a los contribuyentes sobre los tramites, los periodos e información adicional concerniente al pago de impuestos, así como incentivar a tener conciencia sobre sus obligaciones fiscales (Mamede, 2020). Otro motivo es informar a

los contribuyentes sobre el porqué pagar los impuestos, así como informar en que se emplearan sus impuestos (Gaspar, 2020).

– **Aplicación de charlas informativas**

En cuanto a la situación actual que vive la sociedad, se está poniendo en marcha diferentes estrategias en diferentes puntos estratégicos con el fin de identificar debilidades en cuanto a la evasión fiscal. La formación de talleres, charlas informativas, resumen detallado de los procedimientos fiscales y otras tácticas que ayuden a transmitir información a la ciudadanía (Mamede, 2020).

2.2.7. *Conocimiento tributario*

El cumplimiento de las leyes y normas están relacionados con la información o la desinformación que tienen los contribuyentes acerca de los preceptos legales que regulan el sistema tributario, el cual se ve afectado cuando el contribuyente carece de cultura fiscal, no los entiende o simplemente no tiene deseo por saber del tema. Por ese motivo crece la evasión fiscal. (Alvarez & Herrera, 2004)

Hoy en día uno de los problemas con la que lucha la educación y la cultura tributaria es la autenticidad de las acciones de fiscalización o control, pues ella depende el grado de rechazo de las personas hacia las conductas de evasión tributaria. Se ha demostrado que la acogida social del incumplimiento tributario se basa en los conceptos que la colectividad tiene de la administración tributaria, del sistema tributario y de la relación del Estado con los ciudadanos (Robles, 2002).

2.2.8. *Tributación municipal*

Según Rojas (2009), afirma: los tributos son prestaciones monetarias Obligatorias, exigidas por una Administración pública como resultado de la ejecución del hecho al que la ley sujeta del deber de contribuir. El gobierno recauda y luego cubre los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento, tenemos los aspectos a continuación.

- Solo se crea por ley
- El tributo solo se paga a título pecuniario
- El tributo es de carácter obligatorio por la autoridad que tiene el estado.
- Puede ser cobrado mediante la fuerza cuando la persona que está obligada no cumple

Clases de impuestos.

- **Impuesto predial:** se da al nivel de distrito se paga de manera anual y grava el valor de los predios, sean éstos urbanos o rústicos (Bieber, 2017).
- **Impuesto de alcabala:** su efecto es de manera inmediata y grava el traspaso de propiedades de los inmuebles urbanos y rústicos, fueran estos de manera gratuita u oneroso, sea cual sea su modalidad. Es de alcance provincial, al momento que existe un fondo de inversión municipal, también de alcance distrital (Bieber, 2017)
- **Impuesto al patrimonio vehicular:** Es de manera provincial y de manera anual, grava la propiedad de los vehículos, que no tenga más de 3 años de inscripción en el Registro Vehicular (Bieber, 2017)
- **Impuesto a los juegos:** Este tributo se paga de manera mensual y grava las actividades de los juegos, loterías, bingos y rifas, así como la obtención de

premios en juegos de azar. En el caso de los juegos de bingo, rifas, sorteos y similares, juego de pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos, su alcance es a manera de distrito; en el caso de loterías y otros juegos de azar, es de manera provincial. (Bolívar, 2020)

a) Formalización tributaria

Los autores Alvarez y Herrera (2004), sustentan que el para poder cumplir con las leyes de tributación se relaciona con la información o desinformación por parte de los contribuyentes acerca de las normas y leyes que sostiene el sistema tributario, el cual es afectado cuando en el momento de que el contribuyente no tiene conocimientos fiscales, no los entiende o simplemente desconoce, de esa manera se incrementa la evasión fiscal.

Así mismo Gomez y Maccedo (2008), declaran: es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que los cuales los recauda el estado de manera obligatoria, a la verdad esos recursos pertenecen a la ciudadanía, y lo que el estado hace es devolverlos a manera de bienes y servicios públicos.

Finamente Tipke (2002), demuestra que los contribuyentes son delicados frente a la justicia tributaria y se incomodan de las desemejanzas de los impuestos, de los diversos beneficios fiscales que solo son aplicados a algunos sectores y que las leyes tributarias no se ejecuten de manera igualitaria. La postura en cuanto la obligación de contribuir, designa al contribuyente como un ser que abarca una mezcla de sentido de la justicia, envidia, irritación y picardía.

b) La Difusión Tributaria

Según la guía de ayuda Importancia (2024), afirma: La Difusión tributaria se encarga de expandir, divulgar, circular, la información total, transparente, el análisis riguroso y planteamiento para ejecutar la práctica tributaria y valoración de conocimientos tributarios.

– Sensibilización:

Se vincula a los estímulos que el ser humano puede adoptar a través de los cinco sentidos (tacto, olfato, visión, audición y gusto) y que de algún modo activan nuestra conciencia, despertando emociones, generando sentimientos, logrando estimular una parte emocional de nosotros mismos, para cumplir con la meta de aplicar la cultura tributaria y conciencia tributaria (Bolívar, 2020)

– Los volantes:

Los volantes tienen una particularidad de utilizar un lenguaje sencillo, fácil de entender para todo tipo de contribuyentes, lo que se ve enfocado en temas tributarios para la utilización didáctica (Bolívar, 2020)

– Las charlas:

Es tarea de una entidad pública, la divulgación de las normas y procedimientos en temas referentes a tributación dirigida a los contribuyentes y público en general (Bolívar, 2020)

2.2.9. *Teorías del impuesto predial*

– Teoría de disuasión

La teoría de la disuasión realizada por Abascal y Grande (2005), quienes establecen que los contribuyentes analizan una relación costo-

beneficio para cumplir con sus obligaciones tributarias, pero debido a la evasión fiscal no resultan algunas mejoras del método sancionador encontrado, por el contrario, permite que los contribuyentes realicen sus pagos de manera tardía, sin incurrir en multas, siempre que el contribuyente decida no pagar el impuesto. Los altos índices de evasión fiscal se dan debido a la cultura de incumplimiento tributario provocada por la evasión fiscal y sus brechas legales son frecuentes en los países andinos (Bieber, 2017)

Dentro de los diferentes aspectos principales en los que se sujeta la teoría tributaria, se encuentra la forma de clasificar los tributos, así como también estudiar los efectos de igualdad y eficiencia. En el caso de los inmuebles, esto depende principalmente del tratamiento de la base imponible del impuesto predial y de las tasas de exoneración tributaria específica. El efecto de la equidad está relacionado con los principios de interés, solvencia y progreso. Los contribuyentes deben realizar el pago de impuestos en proporción a los beneficios que ofrecen los diferentes programas del estado.

De la misma manera este pago de tributos debe guardar relación con la solvencia económica de la persona encargada de pagar sus impuestos, es así que los que realizan sus pagos de tributos y se encuentran en un solo nivel tienen que realizar sus contribuciones de manera equitativa. Para el caso de los impuestos prediales, la base imponible está conformada por el precio del inmueble que es propiedad del contribuyente, se aplican estos principios, así como el cálculo impositivo y el valor de los impuestos básicos,

entendido como un índice de riqueza, (equidad gradual o vertical). De la misma manera se tiene que en este caso de predios, los pagos van hacer igual al monto por valores iguales a inmuebles y la obligación equitativa entre los valores de tasa oficial de los inmuebles y los cálculos promedios de mercado (Alvarez & Herrera, 2004)

– **Teoría de recaudación**

Propuesta por (Bieber, 2017), hacen referencia el análisis de la relación costo-beneficio que realiza el contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, siendo la elución fiscal el medio de direccionar el retraso del pago sin recargo o multa, optando el contribuyente por el incumplimiento del pago de impuestos. Los elevados índices de evasión fiscal cuyo origen es una cultura de incumplimiento tributario teniendo como causa principal la elusión fiscal y sus brechas legales replicada en países andinos (Gutierrez et al, 2019).

2.2.10. Las municipalidades

Las municipalidades son organismos creados bajo la Ley, con personería jurídica y son regulados por el derecho público. En nuestro país acorde con la nueva (Ley Organica de Municipalidades. LEY N° 27972), el municipio se define como el gobierno local, señalando que son... “Entes básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en cuestiones públicas, que formalizan y gestionan con independencia los intereses personales de la ciudadanía; siendo elementos importantes del gobierno local, territorio, la colectividad y la organización” (El Peruano, 2003).

Para Cabanillas (2004), un municipio “En organización y persona jurídica que en representación del municipio desarrolla la función de gobierno y administración para impulsar la satisfacción de las necesidades esenciales de la población, su bienestar y desarrollo de la zona”.

El Estado y la sociedad civil al organizarse, deben ser el mecanismo que produzca una verdadera descentralización. Es decir que lo único rescatable en la historia de la descentralización en el Perú, es la municipalización del Estado Peruano

2.2.11. De los impuestos municipales

Los autores (Duran & Mejia, 2015), firman: Los impuestos municipales, son aquellos creados por el Gobierno Nacional a favor de los gobiernos locales: Son seis impuestos cuyo recaudo y administración ha sido otorgada a las municipalidades, favoreciéndolas.

En el caso del:

- Impuesto predial
- Impuesto de alcabala
- Impuesto a los juegos

La recaudación y administración compete a la municipalidad distrital.

En cuanto al:

- Impuesto al patrimonio vehicular
- Impuesto a las apuestas

La recolección y administración les concierne a las municipalidades de cada provincia.

2.2.12. Recaudación del impuesto predial en Perú

Lo que caracteriza a las municipalidades del estado peruano es la recaudación de tributos mediante sus Oficinas de Rentas (entes internos de cada municipalidad), sin embargo, en estos últimos años, con la tendencia a la modernización de esta función mediante la creación de agencias especializadas en la recaudación municipal: los Servicios de Administración Tributaria - SAT (entes descentralizados) (Morales, 2009).

Desde el punto de vista del financiamiento de cada municipalidad, éste se está consolidando como un modelo basado mayormente en las transferencias del gobierno central. Puede que esta modalidad genere seguridad por periodos de poco tiempo en la gestión de los gobiernos locales, también puede generar efectos negativos. En primer lugar, se genera una dependencia dañina, la cual puede tener como consecuencia la imposición de políticas públicas por parte del gobierno central hacia el gobierno local. En segundo lugar, se genera una desidia en la recaudación fiscal municipal ya que se hacen menos esfuerzos por cobrar los tributos y finalmente, y por este motivo se dificulta los ingresos ya que se hace dependiente del sistema financiero del gobierno central (Bieber, 2017).

2.2.13. Recaudación del impuesto predial

(Ley de tributacion Municipal Decreto Legislativo N° 776 Art. 5), los tributos de cada municipalidad son los impuestos descritos por el presente título en favor de los gobiernos locales, en cuanto a su cumplimiento no origina una retribución directa por parte de la Municipalidad hacia el contribuyente.

(Texto Unico ordenado/Ley de Tributación Municipal, 2004), establece que el Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este tributo, se considera predios a los inmuebles, incluyendo los terrenos ubicados junto al mar, los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que sean parte de dichos predios, que no pueden ser separadas sin ser alteradas, deterioradas o destruir la edificación

Los Gobiernos locales administran los tributos a su cargo dentro de su jurisdicción. Por lo que toman las siguientes funciones:

a) La recaudación

Abarca desde el momento en que el contribuyente decepciona información, hasta el momento en que los tributos están a vencer. Cada municipalidad debe de prever los formularios para el pago de los diferentes tipos de tributo, así como también las declaraciones juradas.

b) La fiscalización tributaria

Es la acción mediante la cual se decreta el incumplimiento de las obligaciones tributarias que los contribuyentes tengan, ejecutando un conjunto de acciones y tareas para hacerles cumplir sus deudas. Esta debe ser de manera permanente y secuencial. La fiscalización incluye la supervisión, investigación y la vigilancia del cumplimiento del pago de los tributos.

c) La Cobranza Coactiva

Es un procedimiento que faculta a la Municipalidad a exigir al deudor tributario la deuda no incumplida, debidamente actualizada. El

procedimiento de cobranza coactiva se inicia con la notificación de la resolución de ejecución coactiva, la cual contendrá una orden (mandato) de cumplimiento obligatorio; de no cumplirse esta orden, se advierte el inicio de la ejecución forzosa a través de la aplicación de medidas cautelares, como el embargo.

Para el cumplimiento de estas funciones, las Municipalidades cuentan con:

- **Las funciones de apoyo**

Es el soporte informativo del desarrollo tributario y cumplen su función al ordenar los datos y brindar información precisa para simplificar una rápida operación de la municipalidad, para ello es importante contar con un registro de contribuyentes e información que muestre los avances de la administración tributaria.

- **Las funciones de asesoramiento**

Buscan mejorar la eficacia de la administración tributaria, comprende aspectos legales, de planeamiento y metodológicos.

2.2.14. Impuesto predial

El autor Morales (2009), señala que el impuesto predial constituye el mejor instrumento financiero en el nivel local y con mayor pertinencia en las zonas urbanas.

Para Avellaneda (2016), indica que el impuesto predial es el gravamen que recae sobre la propiedad o posesión de predios. El objeto de esta contribución es el valor catastral del terreno y los sujetos obligados a su pago son los dueños o poseedores del mismo según sea el caso.

Pedio urbano

El situado en centro poblado y se destine a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano, y los terrenos sin edificar, siempre que cuenten con los servicios generales propios del centro poblado y los que tengan terminadas y recepcionadas sus obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] & Agencia de Gobierno Local [GIZ], 2014)

Pedio rustico

Terrenos ubicados en zona rural dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y a los eriazos susceptibles de destinarse a dichos usos que no hayan sido habilitados como urbanos ni estén comprendidos dentro de los límites de expansión urbana (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] & Agencia de Gobierno Local [GIZ], 2014)

2.2.15. Definición del impuesto predial

La definición del Impuesto Predial es se define como un recurso que cubre un año fiscal, para el cual se utilizan las cualidades de las propiedades de la zona urbana como rural en cuanto al cálculo de su valor, tomándose en cuenta impuestos a las construcciones, parcelas, y también, instalaciones fijas que son piezas que forman parte de ellas, las que no se pueden separar sin dañar, modificar o devastar dichos inmuebles (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Paredes (2015), añade que, de acuerdo al (Texto Unico ordenado/Ley de Tributación Municipal, 2004), el impuesto predial es un arbitrio que grava el valor de las propiedades rurales y urbanas por un

periodo de un año. Conforme a la normativa, las propiedades son parcelas que también comprenden áreas ganadas al mar, ríos, y otros cuerpos de agua; asimismo, se toman en cuenta a las construcciones e instalaciones permanentes que son parte de la propiedad y no pueden independizarse sin dañar, afectar o devastar la edificación.

2.2.16. Importancia del impuesto predial

La revisión de la literatura y los estudios empíricos mencionan que el impuesto predial es un tipo de tributo local y tiene como atributo que se recauda de manera fácil y accesible. El origen del impuesto es evidente, permanente y se inclina a obtener la capacidad de cancelación del ciudadano. En relación al origen legal y administrativo del citado impuesto es el catastro fiscal, teniendo como importancia no solo para cobrar el impuesto, sino para registrar el inmueble al costo de entregar servicios de calidad de acuerdo al uso del inmueble, ocupación, producción, etc. (Larios, 2017).

Sujetos del impuesto predial

Según el (Texto Unico ordenado/Ley de Tributación Municipal, 2004) establece que los sujetos del impuesto predial están conformados por cinco tipos:

- a) Ciudadanos:** colaborador de forma particular, es decir todas las personas naturales o jurídicas que tienen inmuebles, cualquiera sea su origen.
- b) Responsables:** contribuyente por cuenta distinta

- c) **Solidario:** son los socios que viene a ser los contribuyentes solidarios al del impuesto que recaiga sobre el inmueble, por lo cual puede obligarse la cancelación a uno de ellos, sin perjuicio del derecho de repetir contra los demás socios en razón a su cuota parte.
- d) **Sustitutos:** Si la presencia del adquirente no puede ser establecida, son encargados de la cancelación del impuesto predial los propietarios a cualquier título de los inmuebles afectados, sin mermar de su obligación a solicitar la cancelación a los respectivos deudores. La configuración de sujeto del impuesto se asignará conforme a la condición jurídica establecida al 1 de enero del periodo a que presenta la responsabilidad tributaria. Además, cuando se logre la transferencia durante el periodo, el propietario tomará la condición de deudor a partir del 1 de enero del periodo posterior de producido la situación.
- e) **Sujeto activo:** el nombre de sujeto activo proviene de las entidades concejales en el cual consigna la ubicación del inmueble.

2.2.17. Características del impuesto predial

- Hecho imponible: Es el ejercicio del derecho de un inmueble que pertenece a una persona natural, jurídica, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho sobre una propiedad.
- Sujeto pasivo: Son las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza, considerándose excepcionalmente también sujeto pasivo del impuesto a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del (Texto Unico Ordenado/Decreto Supremo N° 059-96-PCM, 2011), cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son

sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los propietarios o tenedores, a cualquier título, de los predios vinculados, sin agravio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos colaborador.

- Base imponible: Está constituido por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital, que es determinado de acuerdo a los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigente al 31 de octubre del año anterior, y a las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Tasas: Son los tributos instituidos por los concejos municipales cuya obligación tiene como hecho generador la asistencia efectiva por un municipio cuyo servicio público o administrativo, está reservado a los entes públicos de acuerdo a la (Ley Organica de Municipalidades. LEY N° 27972).
- Inafectación: Es de tipo legal y constituye una lista de todos aquellos casos que por disposición expresa de la Ley no se encuentran afectos al pago del Impuesto, ello equivale a decir que por mandato de la propia Ley se ha determinado su exclusión del ámbito de aplicación del Impuesto Predial, art. 17° de la (Ley de tributacion Municipal DECRETO SUPREMO N° 401-2016-EF).
- Exoneración: Es la acción mediante el cual una persona se ve liberada de asumir cierta responsabilidad y/u obligación tributaria por mandato expreso, dado que no correspondería por algún motivo.

- Deducción: Es el beneficio otorgado a los pensionistas y persona adulta mayor no pensionista que cumplan con los requisitos establecidos en el (Ley de tributación Municipal DECRETO SUPREMO N° 401-2016-EF).

2.2.18. Forma de pago del impuesto predial

Según la (Texto Unico ordenado/Ley de Tributación Municipal, 2004), establece que las formas de pago del impuesto se dividen en dos formas:

- Al contado, se debe de hacer el pago hasta un periodo máximo del último día hábil del mes de febrero.
- En forma fragmentada, se puede hacer la cancelación hasta en cuatro partes trimestrales en el periodo. Respecto a la primera parte, será proporcional a un cuarto de la totalidad del impuesto y se cancelará hasta un plazo máximo del último día útil del mes de febrero. Las partes restantes deben ser canceladas hasta el último día útil de los meses de mayo, agosto y noviembre, por lo cual deben ser corregidos conforme a la variación acumulada del índice de precios al por Mayor que notifica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el tiempo programado desde el mes de término de cancelación de la primera cuota y el mes previo a la cancelación. (Texto Unico ordenado/Ley de Tributación Municipal, 2004).

2.2.19. Finalidad del impuesto Predial

Al igual que otros impuestos municipales el impuesto predial tiene como finalidad central, la de ser una fuente de recursos financieros a nivel municipal, que permitan a éste desarrollar planes y programas de desarrollo

local, con miras atender las necesidades más sentidas de la comunidad.

Como objetivo económico, persigue la explotación adecuada de los predios a niveles de rentabilidad y productividad. Siendo una gravosa carga para los propietarios de predios inexplorados y ociosos, que no permiten el desarrollo económico de la propiedad, al tener que pagar un impuesto por una propiedad que no le genere ninguna utilidad o usufructo.

2.2.20. ¿Quiénes deben pagar el impuesto predial?

Ley de tributación Municipal DECRETO SUPREMO N° 401-2016-EF, art. 9. Todos los ciudadanos que son propietarios de una propiedad tienen que efectuar con el pago del impuesto predial. Los predios son las construcciones, casas, edificios y también los terrenos. Todas las personas o empresas propietarias de un inmueble, cualquiera sea su naturaleza tienen que pagar el impuesto predial.

Inafectos al pago del impuesto predial

Según el Texto Único Ordenado/Ley de Tributación Municipal 2004, no se encuentran obligados de cancelar el impuesto predial, el gobierno central, regionales, locales; con excepción a los inmuebles que hayan sido otorgados en adjudicación al amparo del (Texto Unico Ordenado/Decreto Supremo N° 059-96-PCM, 2011), Texto Único Ordenado de las normatividades con rango de ley que establecen la entrega en concesión al factor privado de la ejecución de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus leyes modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, que considera las construcciones realizadas por los concesionarios nombrados sobre los mismos, conforme el periodo de vigencia del contrato

2.2.21. Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial

El Por ley, todos los ciudadanos y todas las ciudadanas que cuenten con un predio o terreno, que no se encuentren en las excepciones señaladas, tienen la obligación de pagar el impuesto predial.

1. Estrategias para hacer que mejore la recaudación, previos a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial.
2. Mecanismos para mejorar la recaudación, posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

2.2.22. Fiscalización del impuesto predial

Este trabajo tiene como ente primordial descubrir qué predios faltan registrar en el padrón respectivo y a qué ciudadano pertenecen. También tiene como propósito de hallar qué cambios se han producido en el inmueble y que aún no han sido manifestados o que están inscritos con un valor inferior al que le corresponde actualmente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Tenemos los siguientes pasos:

1. Efectuar una ruta por el ámbito del distrito o provincia. Para reconocer qué cambios se vienen produciendo y contrastarlos con la información que figura en el padrón de predios.
2. Reunirse con la junta de regidores, después de verificar que ciertamente han cambiado las edificaciones, así como también las viviendas y que esos

cambios no figuren en el padrón, se recomienda reunirse con la junta de regidores respectiva para preparar un informe de ordenanza a través del cual se da inicio a una campaña de fiscalización predial masiva.

3. Preparar el equipo responsable. Para el inicio de este trabajo debe prepararse un equipo de personas que sepan usar los formularios y calificar el tipo de construcción que fiscalicen (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

2.2.23. Atención al contribuyente del impuesto predial

Es un conjunto de funciones que ejecuta la administración tributaria municipal con el fin de brindar información, orientación y asistencia al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

– información de las obligaciones de los contribuyentes

La administración tributaria de cada municipalidad debe de tomar conciencia en que la mayor incidencia de errores en las declaraciones tributarias proviene de la falta de información de los contribuyentes por ello deben proporcionar información y la forma en que ella debe ser registrada.

– Registro de datos de los contribuyentes y de los predios

Para la administración tributaria de toda municipalidad, el insumo más importante para brindar un adecuado desempeño es la información que recibe de los contribuyentes, de ahí la importancia de que el registro de los datos sea de manera parcial, para el pago del impuesto predial.

– Información y asistencia del impuesto predial

Los aspectos operativos de la atención al contribuyente se refieren a la forma en la que la administración tributaria de una municipalidad presta

los servicios de información y asistencia con la finalidad de lograr el cumplimiento responsable de los deberes por parte de los contribuyentes.

2.3. Definición de términos básicos

2.4.1. *Administración tributaria municipal*

Barreda (2013), explica que la administración tributaria municipal es la parte fundamental de la municipalidad encargado de diligenciar la recaudación de los tributos municipales. Para cumplir con tal fin, el artículo 52° del (Texto Unico ordenado/Ley de Tributación Municipal, 2004), le reconoce, en principio, exclusividad para la administración de sus tasas y contribuciones; y, en forma excepcional, la gestión de los tributos que le sean asignados por la Ley de Tributación Municipal.

2.4.2. *Alícuota*

Cantidad estable, tanto por ciento, tarifa o escala de proporción que se aplica a la base imponible para determinar el impuesto a cancelar

2.4.3. *Arbitrios*

Tasas que se pagan por la asistencia o mantenimiento de un servicio público.

2.4.4. *Conciencia tributaria*

Es la realización del deber de pagar los impuestos por parte de los contribuyentes en forma libre.

2.4.5. *Conciencia tributaria*

Es el cumplimiento del deber de pagar los tributos por los contribuyentes en forma voluntaria.

2.4.6. Contribuyente

Son las personas naturales, jurídicas y entidad que tenga patrimonio, ejerza actividades económicas o hagan uso de un derecho que conforme a les generan la obligación tributaria

2.4.7. Consejo municipal

Es el ayudante o la acción de administrar en municipio .es la máxima autoridad de la municipalidad representante a la misma y ejerce su personería están constituido por el alcalde quien lo preside, cuya función es ejecutiva y los regidores cuya función es fiscalizadora y legislativa

2.4.8. Declaración jurada

Toda manifestación verbal o escrita que se hace bajo juramento de decir la verdad y comprometida la responsabilidad esta declaración son muy frecuentes en cuestiones de orden administrativo, material, judicial y tributario.

2.4.9. Contribuyente

Son las personas naturales, jurídicas o entidad que tenga patrimonio, ejerza actividades económicas o hagan uso de un derecho que conforme a les generan la obligación tributaria

2.4.10. Consejo municipal

Es el asistente o ente encargada de administrar en un municipio, es la máxima autoridad de la municipalidad representante a la misma y ejerce su personería jurídica, está constituido por el alcalde quien es la máxima autoridad, cuya función es la de ejecutar normas y los regidores se encargan de fiscalizar y legislar

2.4.11. Deudor tributario

Es el personaje quien tiene la obligación de cumplir con el pago de los impuestos.

2.4.12. Elusión tributaria

Es el hecho que permite reducir la base imponible mediante procedimientos de manera parcial y correctas por disposiciones legales o administrativas. Es el camino que utiliza el deudor de tributos para reducir la carga impositiva, sin infringir la ley ni desnaturalizarla.

2.4.13. Estrategia

Es el modo de realizar una acción el cual es diseñado para lograr una meta específica o una serie de objetivos. Requiere de la ayuda de recursos, establecer parámetros, abordar decisiones y asignar roles para hacer crecer las posibilidades de llegar al éxito.

2.4.14. Estrategia tributaria

Las estrategias tributarias son acciones en las que se busca minimizar de una forma legal los pagos al estado por motivos de pagos por tributos, haciendo uso de herramientas que son usadas por personas naturales como jurídicas. Las estrategias tributarias deben ser creadas de acuerdo a necesidades que tiene cada entidad, ya que las empresas no son las mismas y usar una táctica igual sería buena para una y no desarrollarse de buena manera en otra. Por otro lado, (Rodríguez & Vargas, 2015), manifiesta que las estrategias tributarias son planes de acción para aprovechar los incentivos tributarios otorgados por la ley, estas estrategias

comprenden el diferimiento de pagos en tributos, las depreciaciones, amortizaciones y otras exenciones y deducciones

2.4.15. Evasión fiscal

Acto ilícito que se utiliza para evadir el pago de impuestos mediante la omisión de entradas o el crecimiento de las deducciones.

2.4.16. Evasión tributaria

Es desviar el pago de un impuesto que legítimamente se adeuda. Toda manera de omisión dolosa, antirreglamentaria de las normas tributarias, destinada a disminuir total o parcialmente la capacidad tributaria en conveniencia propia o de terceros. El código penal la normaliza como una modalidad de evasión tributaria.

2.4.17. Fiscalización tributaria

Es una acción mediante la cual se analiza la falta del cumplimiento de las obligaciones tributarias que tengan los deudores tributarios, ejecutando un compuesto de acciones y tareas para hacer cumplir con sus obligaciones tributarias.

2.4.18. Gestión tributaria.

De acuerdo con Oyervide (2012), “La diligencia tributaria entendida como la capacidad de concebir ingresos tributarios, pero en la realidad esta potestad en la mayoría de municipalidades se realiza a de una forma inadecuada, haciendo caso omiso el registrar mayores ingresos haciendo daño a la obra pública, es decir, no obteniendo señales óptimas de gestión financiera y ejecución, por lo que es preciso tener mecanismos de a emplear para la evaluación de la gestión pública”.

2.4.19. Impuesto Predial

Es de periodo anual, grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para tal efecto, se consideran predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar. (Texto Unico Ordenado/ Ley de Tributación Municipal, 2013)

2.4.20. Municipio

En el municipio, ciudad sometida a roma y que gozaba de los beneficios de ciudad de romana, es el conjunto de habitantes de una circunstancia o términos local e incluye todo lo que abarca al ámbito municipal sus labores, recursos naturales, etc. Es un organismo real (social) que integra tres elementos de suma importancia como es la ciudadanía, el territorio y la capacidad de un gobierno autónomo.

2.4.21. Obligación tributaria

Es un vínculo entre acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley de derecho público tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente.

2.4.22. Ordenanza municipal

Norma de carácter universal de mayor jerarquía en las estructuras normativas municipales por medio de los cuales se aprueban la organización interna, regularización, administración y verificación de los servicios públicos e ingredientes que las municipalidades tienen competencia normativa. “Mediante la ordenanza se crean, se modifica, suprimen o exoneran arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por la ley”. (Chupica, 2010)

2.4.23. Predio

Es la: “designación dada al a una propiedad perteneciente a la persona jurídica o natural, o comunidad ubicada en el mismo municipio y no superado por otro predio privado o público”.

2.4.24. Recaudación

Comprende desde la recepción de la información de parte del contribuyente, hasta el momento de su vencimiento de acuerdo a cada impuesto.

2.4.25. Servicio público

Se considera como la actividad de un órgano atiende a las necesidades colectivas mediante prestaciones públicas y sujeto a un régimen de derecho Es también la actividad coordinada por los órganos de la administración pública destinada a satisfacer necesidades de carácter general y que no puede ser atendida por particulares.

2.4.26. Sujeto activo de la obligación tributaria

Aquel que tiene la responsabilidad del cobro y administración de los impuestos. Ejemplo Gobierno y Municipios.

2.4.27. Sujeto pasivo de la obligación tributaria

Persona natural o jurídica obligada por ley al pago del impuesto, sea en eficacia de contribuyente o responsable

2.4.28. Tributo

Es la prestación de dinero que el estado, en ejercicio de su poder imperio exige con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Planteamiento de la Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis general*

Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023

3.1.2. *Hipótesis específica*

Un diagnóstico estratégico incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023

Las opciones estratégicas inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023

La medición de la gestión incide significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023

3.2. *Identificación de variables*

Las variables que intervinieron en el trabajo de investigación son: estrategia tributaria y recaudación del impuesto predial.

Variable independiente: Estrategia tributaria

Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial.

3.3.Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	Ítem	INTRUMENTO
Variable independiente Estrategia tributaria	Según (Bolívar, 2020) son operaciones normadas que se realizan para minimizar de manera lícita la cantidad adeudada utilizando sistemas legales que definen los criterios de incumplimiento de las responsabilidades fiscales.	Hoy en día las estrategias es un elemento importante en la administración de toda entidad por lo que se requiere innovar y desarrollar tácticas que nos permitan lograr los fines que nos trazamos, es por ello que una buena estrategia tributaria nos ayudara a mejorar la recaudación de impuestos	– Diagnostico estratégico	– Cultura organizacional	1	Encuesta
				– Análisis	2	
				– Vulnerabilidades	3	
			– Opciones estratégicas	– Formulación estratégica	4	
				– Planeación estratégica	5	
				– Planeación operativa	6	
			– Gestión municipal	– Planificación	7	
				– Indicadores	8	
				– Monitoreo	9	
Variable dependiente Recaudación del impuesto predial.	(Texto Unico ordenado/Ley de Tributación Municipal, 2004), es un tributo de periodicidad anual para lo cual se utilizan las cualidades de las propiedades de la zona urbana como rural en cuanto al cálculo de su valor	El impuesto predial es aquel tributo que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos, depende de una buena gestión y uso de estrategias para hacer que la recaudación sea eficiente los cuales sean empleados en el bien de los contribuyentes	– Recaudación	– Administración tributaria	10	Encuesta
				– Fiscalización tributaria	11	
				– Obligación del impuesto predial.	12	
			– Atención al contribuyente del impuesto predial	– Orientación adecuada y atención de calidad	13	
				– Registro de datos de buenos contribuyentes	14	
				– Información y asistencia del impuesto predial	15	

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Enfoque y métodos de la investigación

4.1.1. *Enfoque de la investigación*

Según los autores Hernández et al. (2010), la investigación es de tipo aplicada, sobresaliendo por su estudio o el empleo de conocimientos alcanzados, a la vez que se consiguieron otros, que ayudaran a obtener soluciones y la sistematización práctica basada en investigación.

Es así que, el estudio, busca medir las dimensiones de las variables, tanto independiente como dependiente, mediante ciertos indicadores, los mismos que se han detallado en el cuadro de investigación de las dos variables, para ser empelados a un grupo de personas.

Después de dicho por los autores mencionados, el tipo de investigación a emplear es aplicada por dar una solución práctica al problema que tenemos en cuanto a la incidencia de las estrategias tributarias con la recaudación del impuesto predial del distrito de Los Baños del Inca, periodo 2023.

Nivel de investigación

Descriptivo - Correlacional: La investigación se enmarca dentro del nivel de investigación descriptivo y correlacional ya que se describe y relaciona intencionalmente la variable independiente (estrategias tributarias) para ver su incidencia en la variable dependiente (Recaudación del Impuesto Predial).

4.1.2. Método de la recolección de datos

– Método Analítico

Es aquel método de investigación que trata de la separación de un todo, desintegrándolo en piezas o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos.

– Método Deductivo

Es una estrategia de razonamiento empleada para deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios, para luego escoger la información más esencial, apropiada y aplicarla a la realidad de nuestro trabajo de investigación.

4.2. Diseño de la investigación

La investigación no experimental - correlacional es aquella que se desarrolla sin tocar de manera intencional las variables, es decir es una investigación donde no realizamos ninguna modificación intencionalmente las variables independientes, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal cual, y como se dan en su contexto natural para después estudiarlos, (Hernandez, 2006).

4.2.1. No Experimental.

El tipo de investigación será no experimental, es también conocida como investigación Ex Post Facto, término que proviene del latín y significa después de acontecidos los hechos. De acuerdo con (Kerlinger, 2002) la investigación Ex Post Facto es un modelo de “investigación consecuente en la que el averiguador no tiene dominio sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son fundamentalmente manipulables”.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

Según Hernández et al. (2010), Afirman: la población es el conglomerado de todos los componentes que integran parte del espacio territorial al que corresponde el problema de investigación y tienen peculiaridad mucho más precisa en el universo. En el presente trabajo de investigación, la población está constituida por 7856 personas registradas en padrón de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023. (Portal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, 2023).

4.3.2. Muestra

Según (Hernandez et al., 2010) Afirman: la población es el conglomerado de todos los componentes que integran parte del espacio territorial al que corresponde el problema de investigación y tienen peculiaridad mucho más precisa en el universo. En el presente trabajo de investigación, la población está constituida por 7856 personas registradas en padrón de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023. (Portal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, 2023)

$$n = \frac{Z^2 x p x q x N}{E^2(N - 1) + Z^2 x p x q}$$

Siendo:

p y q: probabilidades de ser y no ser seleccionado: 95% y 5 %

Z: valor estándar del nivel de confianza. 1.96

N: el total de la población: 7856

E: representa el valor de la estimación: 5%

Reemplazando:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.95 \times 0.05 \times 7856}{0.05^2(7856 - 1) + 1.96^2 \times 0.95 \times 0.05}$$

$$n = 72$$

La muestra de esta investigación estará conformada por 72 contribuyentes registrados en el padrón tributario.

4.4. Unidad de análisis

Todas las personas registradas en el padrón de contribuyentes del predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca.

4.5. Técnicas e instrumentos de investigación**4.5.1. Encuesta**

Se aplicará la técnica de la encuesta según manifiesta (Abascal & Grande , 2005) que la encuesta es una técnica primaria de obtención de información sobre la base de un conjunto objetivos, coherente y articulado de preguntas, que garantiza que la información proporcionada por una muestra pueda ser analizada mediante métodos cuantitativos y los resultados sean extrapolables con determinados errores y confianzas a una población.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Se detalla cómo se establecerá estadísticamente la información obtenida, las técnicas de análisis estadístico a utilizar para elaborar los datos (software) que permitan obtener los resultados, e interpretarlas para llegar a las conclusiones.

Como lo menciona Hernández et al. (2010) debe decidir qué tipo de análisis de los datos se llevó a cabo: cuantitativo, cualitativo o mixto.

- a) Cuando el análisis sea cuantitativo, se tendrá que recopilar las pruebas estadísticas adecuadas para indagar los datos, dependiendo de las hipótesis formuladas y de los niveles de medición de las variables.
- b) En caso de que el análisis elegido sea cualitativo, pre diseñar o coreografiar el esquema de análisis de los datos.
- c) En el caso de que incurramos en datos cuantitativos y cualitativos a cada tipo de análisis le aplicaremos el análisis correspondiente.

CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Presentación de resultados

VARIABLE: ESTRATEGIA TRIBUTARIA

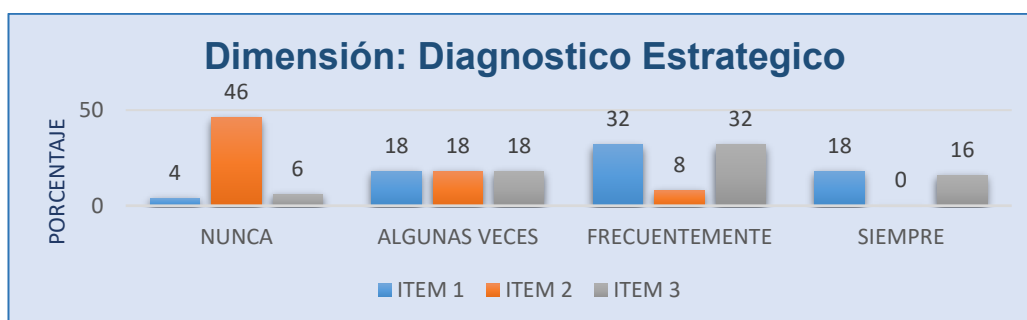
Tabla 1. Dimensión: Diagnostico estratégico

1. ¿La gestión de la cultura organizacional es la adecuada en la municipalidad?
2. ¿Se realiza un adecuado análisis externo en la municipalidad realizando auditorias del entorno?
3. ¿Se realizan un análisis concienzudo de las vulnerabilidades que existen en la municipalidad?

Valores	Ítem 1		Ítem 2		Ítem 3	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Nunca	4	6	46	64	6	8
Algunas Veces	18	25	18	25	18	25
Frecuentemente	32	44	8	11	32	44
Siempre	18	25	0	0	16	22
total	72	100	72	100	72	100

Fuente: cuestionario aplicado

Figura 1. Dimensión diagnostico estratégico



Fuente: tabla 1

Del grafico 1 podemos deducir que frecuentemente la gestión de la cultura organizacional es la adecuada, así como también se realiza un análisis concienzudo de las vulnerabilidades dentro de la municipalidad del distrito de Los

Baños del Inca, más nunca se realiza un análisis externo a través de auditorías por parte de la municipalidad en su entorno.

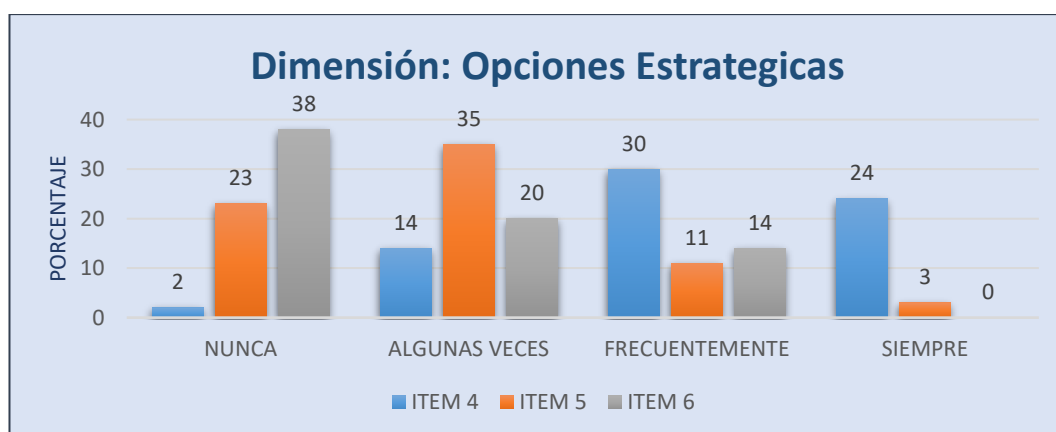
Tabla 2. Dimensión: opciones estratégicas

4. ¿Se monitorean los avances de las estrategias y se hacen conocer cómo van esos avances a todos los trabajadores en la municipalidad?
5. ¿Las formulaciones de las estrategias para la municipalidad se realizan de manera adecuada?
6. ¿Se realiza la planificación operativa de las actividades de la municipalidad?

Valores	Ítem 4		Ítem 5		Ítem 6	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Nunca	2	3	23	32	38	53
Algunas Veces	14	19	35	49	20	28
Frecuentemente	30	42	11	15	14	19
Siempre	26	36	3	4	0	0
total	72	100	72	100	72	100

Fuente: cuestionario aplicado

Figura 2. Dimensión Opciones Estratégicas



Fuente: tabla 2

Del gráfico 2, los avances de las estrategias son monitoreados frecuentemente y se les hace conocer a los trabajadores, algunas veces se realiza una adecuada formulación de las estrategias para la municipalidad, en cuanto a la

planificación operativa de las actividades nunca se realiza en la municipalidad de Los Baños del Inca.

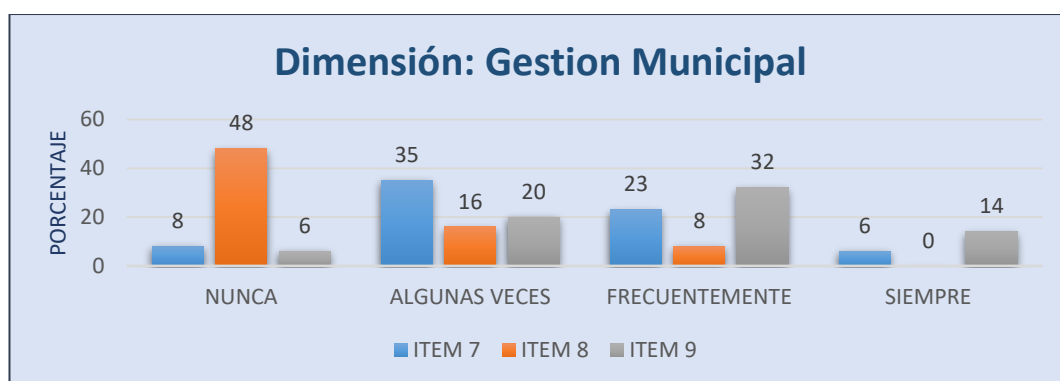
Tabla 3. Gestión municipal

7. ¿Usted cree que los procedimientos de control ayudan a tomar medidas correctivas en el momento oportuno?
8. ¿Tengo conocimiento de mis obligaciones tributarias respecto al pago del impuesto predial?
9. ¿Señor contribuyente alguna vez se le ha hecho llegar volantes con información sobre temas tributarios?

Valores	Ítem 7		Ítem 8		Ítem 9	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Nunca	8	11	48	67	6	8
Algunas Veces	35	49	16	22	20	28
Frecuentemente	23	32	8	11	32	44
Siempre	6	8	0	0	14	19
total	72	100	72	100	72	100

Fuente: cuestionario aplicado

Figura 3. Dimensión: Gestión Municipal



Fuente: tabla 3

El gráfico 3 nos muestra que en algunas veces los procedimientos de control ayudan a tomar medidas correctivas en el momento oportuno, se desconoce acerca de las obligaciones tributarias con respecto al pago de impuestos, frecuentemente se le hace llegar volantes con información a los contribuyentes.

VARIABLE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

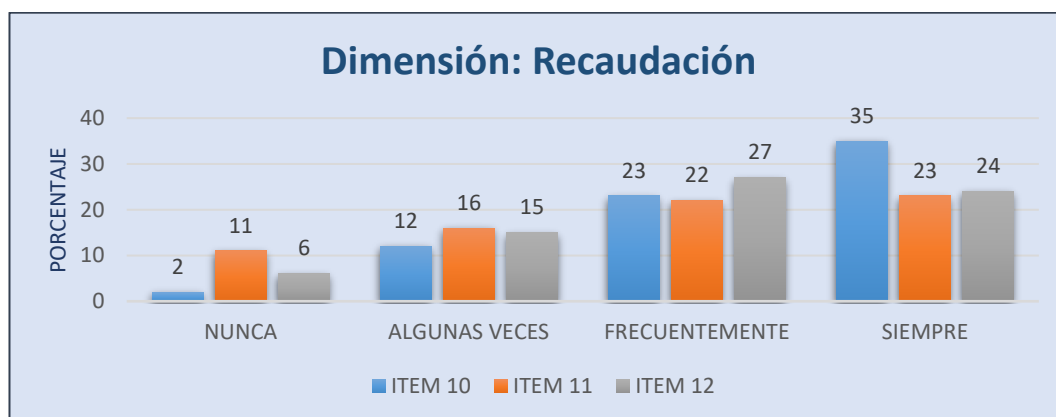
Tabla 4. Dimensión: Recaudación

10. ¿La municipalidad da a conocer a los ciudadanos la importancia de pagar sus impuestos?
11. ¿Conozco sobre las modificaciones de la legislación tributaria que mejora la recaudación del impuesto predial por parte de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca?
12. ¿Cumpló con mis obligaciones que contribuya a la recaudación de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca?

Valores	Ítem 10		Ítem 11		Ítem 12	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Nunca	2	3	11	17	6	8
Algunas Veces	12	17	16	19	15	19
Frecuentemente	23	30	22	31	27	39
Siempre	35	50	23	33	24	34
total	72	100	72	100	72	100

Fuente: cuestionario aplicado

Figura 4. Dimensión: Recaudación



Fuente: tabla 4

Del gráfico 4 podemos deducir que la población es conocedora de cual importante es pagar sus impuestos, se deduce también que la población al cumplir con sus obligaciones tributarias, conocen sobre las modificaciones de la

legislación tributaria, esto ayuda a que se determine mejor la recaudación del impuesto predial

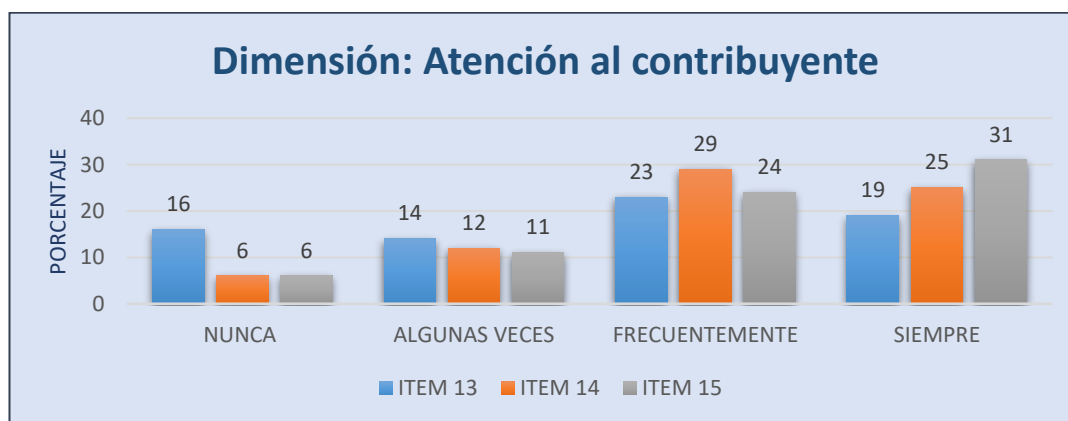
Tabla 5. Dimensión: Atención al contribuyente

13. ¿Considera usted que el personal que trabaja en la municipalidad conoce las funciones que debe de desempeñar?
14. ¿El área de recaudación cuenta con las medidas de control en la gestión de cobro y recaudación de los impuestos prediales?
15. ¿Señor contribuyente a usted alguna vez se le ha dado charlas sobre tributación por parte de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca?

Valores	Ítem 13		Ítem 14		Ítem 15	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Nunca	16	22	6	8	6	8
Algunas Veces	14	19	12	17	11	15
Frecuentemente	23	32	29	40	24	33
Siempre	19	26	25	35	31	43
total	72	100	72	100	72	100

Fuente: cuestionario aplicado

Figura 5. Dimensión Atención al contribuyente



Fuente: tabla 5

El gráfico 5 nos muestra que el personal que labora en la municipalidad frecuentemente conoce las funciones que debe de desarrollar, así como también el área de recaudación cuenta con las medidas de control de gestión, los

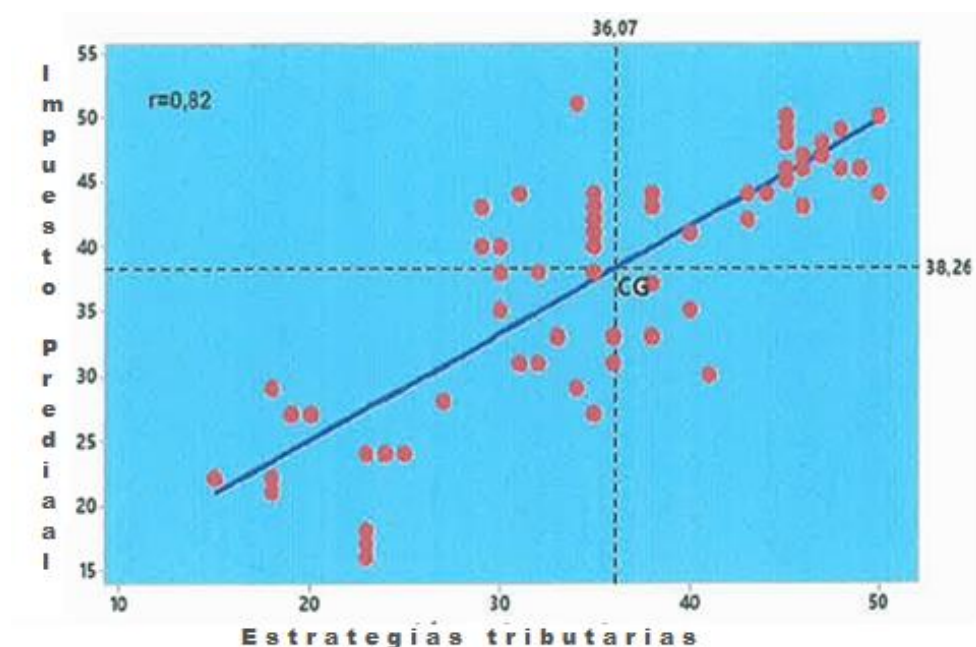
contribuyentes afirman que siempre reciben charlas informativas acerca de tributación.

5.2. Análisis interpretación y discusión de resultados

5.2.1. Análisis e interpretación de resultados

RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Figura 6. Modelo de dispersión de la relación entre estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial.



Fuente: base de datos SPSS 22

A fin de determinar la intensidad de la correlación “r” de Pearson y sus propiedades estadísticas, usaremos el enfoque vectorial para su cálculo, la premisa fundamental para usar esta estadística está dado por el hecho que ambas distribuciones de los vectores son normales.

$$r = \text{Cos}(\alpha) = \frac{\sum (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sqrt{\sum (x_i - \bar{x})^2} \sqrt{\sum (y_i - \bar{y})^2}}$$

Siendo:

$\text{Cos}(\alpha)$: coeficiente de correlación Muestral de Pearson

$(\bar{x}, \bar{y})$: centro de gravedad de ambos vectores

Así pues, luego de aplicar el modelo sobre los datos tenemos el resultado que se muestra a continuación:

$$r = \text{Cos}(\alpha) = 82\%$$

a) Intervalo de confianza de la correlación

La distribución de la variable aleatoria de la correlación “r” no es normal, pero se puede transformar para conseguir un valor “z” (puesto que el $\text{Cos}(\alpha)$ se puede representar como una serie funcional convergente) que se sigue una distribución normal y calcular a partir del valor “z” el intervalo de confianza, según Fisher dicha transformación es:

$$z = \frac{1}{2} \text{Ln} \left(\frac{1 + \text{Cos}(\alpha)}{1 - \text{Cos}(\alpha)} \right)$$

De esta manera, los límites de intervalo de confianza al 95% para la correlación de Pearson son:

$$LI = 87.8\%$$

$$LS = 74.7\%$$

De tal manera que se cumple la siguiente probabilidad:

$$P(74.7\% \leq p \leq 87.8\%) = 95\%$$

Además del correspondiente diagrama de dispersión podemos confirmar el hecho de que la relación entre las variables es positiva pues la pendiente de la línea de regresión es mayor que cero; al determinar el índice de la relación entre las dos variables se ha determinado que es de 82% y positiva.

5.2.2. *Discusión de resultados.*

Como podemos deducir los resultados de la investigación ponen en evidencia la presencia de una relación entre las Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

En cuanto a la validez de la relación general hallada entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023, es evidente que su validez es innata por la presencia de las siguientes características:

- En lo referente al tamaño de su muestra ($n=72$) es lo suficiente necesario como para proveer una estimación muy precisa de la fuerza de la relación.
- Asimismo, respecto a los datos atípicos, puesto que los datos poco comunes pueden tener una influencia fuerte en los resultados, en el diagrama de dispersión no se identifica la presencia de casos atípicos para la relación general y las relaciones específicas.

De esta manera en general se ha identificado la presencia de una relación positiva entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca,

periodo 2023, la intensidad de la relación hallada es $r = 0.82$ que a decir de (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014), la prueba de hipótesis resulta muy significativa con lo cual se cumple el primer objetivo planteado en la investigación.

Las relaciones obtenidas para el cumplimiento los objetivos específicos, nos muestran que la tendencia es similar a la relación general, pues la relación para la dimensión diagnóstico estratégico es de 0.74, para la dimensión opciones estratégicas es de 0.77, para la dimensión gestión municipal es de 0.72, todas ellas son positivas y su contraste de significancia es $p = 0.0$ por lo que decimos que es significativa.

En cuanto a López et al. (2020), podemos contrastar que los municipios de tienen un potencial tributario importante en cuanto al impuesto predial, en cuanto a los factores socioeconómicos que influyen en la recaudación del impuesto predial se pudo observar que mayoritariamente la población encuestada posee un nivel de educación tributaria media, y que, si se aplicaran estrategias tributarias, la recaudación del impuesto predial aumentaría.

De acuerdo con Cruz (2017), se corrobora la disminución de la recaudación del impuesto predial se relaciona con una mala ejecución presupuestaria y administrativa de la misma, debido a que los encargados municipales de los registros no hacían uso de las estrategias tributarias como corresponde y no informaban a los contribuyentes la necesidad e importancia de la recaudación de los impuestos tributarios.

Se puede concertar con Merlo et al. (2017), la gestión de cobro de impuestos prediales urbanos y rurales se desarrolla de una manera paulatina y normal, es por ello que es necesario la creación de estrategias que ayuden a la gestión de cobro y recaudación de impuestos prediales para mejorar en gran medida los procesos y el aumento de los ingresos, los procedimientos y estrategias ayudarán a solucionar los problemas existentes en el cobro de impuestos prediales, pudiendo así servir como una guía, para el desenvolvimiento de las actividades administrativas dentro de las municipalidades.

Esta investigación me ha llevado a determinar que existe similitud en cuanto a los resultados de los autores Sandoval (2023), Chimoy (2023) y Soria et al. (2022), en que la implementación de estrategias y el proporcionar calidad de servicio en base a resultados, así como la mejora continua en los procedimientos y procesos permitirán direccionar una gestión administrativa tributaria y canales de comunicación adecuados para el administrado, es decir, si las estrategias tributarias son aplicadas en forma eficiente y correcta, la recaudación del impuesto predial aumentará en forma significativa.

Comparando con otros estudios no siempre el factor económico es determinante en el cumplimiento tributario sino la falta de compromiso del contribuyente así lo afirma (Bustamante, 2022), por lo que, existe una correlación positiva y moderada entre las estrategias de cobranza y la recaudación del impuesto predial. Es necesaria una fiscalización tributaria adecuada a los contribuyentes para mantener e incrementar los niveles de

recaudación. La falta de información, la inversión inadecuada, el mal destino de los ingresos generan en los contribuyentes una abstención al pago del impuesto así lo afirma (Mendoza, 2017), las estrategias para la recaudación del impuesto predial que deben de adoptar las municipalidades, debe ser el de culturizar a las personas en cuanto al uso de sus impuestos y los beneficios que traen estos al ser empleados los cuales benefician en gran manera a la población.

5.3. Prueba de Hipótesis

5.3.1. Prueba de la significancia de la hipótesis principal

Sistema de hipótesis

✓ Hipótesis Nula (H_0)

No existe una relación positiva y significativa entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

$$p = 0$$

Siendo:

p : correlación poblacional

✓ Hipótesis Alterna (H_1)

Existe una relación positiva y significativa entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

$$p > 0$$

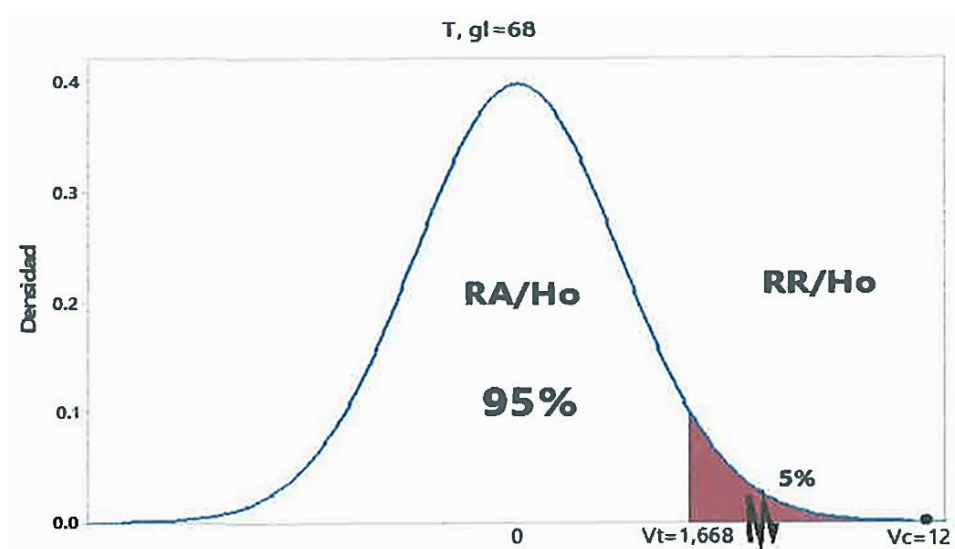
Consideramos un error de tipo I o nivel de significancia del $\alpha=5\%$. Para determinar el valor calculado usamos la estadística “t” de student con 68° de libertad. El valor tabulado es 1.66 (obtenido de las correspondientes tablas estadísticas). El valor calculado es:

$$t = Vc = 0.82 \sqrt{\frac{72 - 2}{1 - 0.82^2}} = 12$$

Podemos reducir que $Vc < Vt$ ($12 > 1.66$) por lo que diremos que ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la Hipótesis alterna que dice:

Existe una relación positiva y significativa entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023, con un 95% de confianza.

Figura 7: Diagrama de la prueba de T para la docimasia de la hipótesis

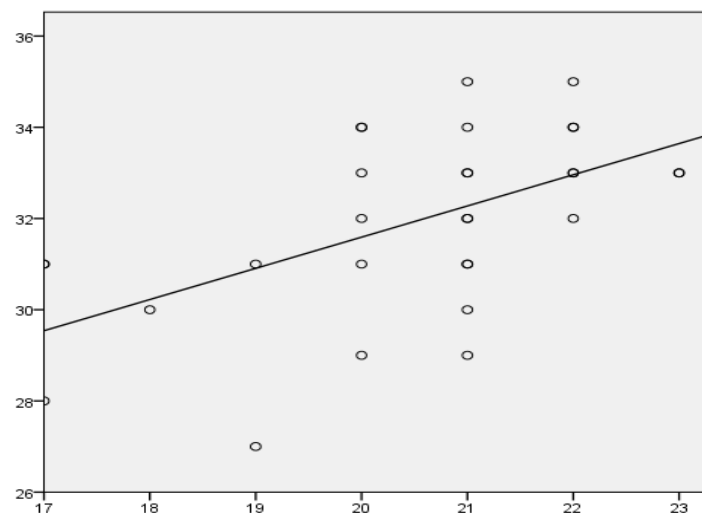


Fuente: software estadístico

5.3.2. Prueba de la significancia de las hipótesis específicas

a) Prueba de la primera hipótesis específica

Figura 8: diagrama de dispersión entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial, en su dimensión diagnostico estratégico.



Fuente: software específico

✓ Hipótesis Nula (H_0)

No existe una relación positiva y significativa entre diagnostico estratégico y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2019.

✓ Hipótesis Alterna (H_1)

Existe una relación positiva y significativa entre la diagnostico estratégico y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

Análisis

Del grafico 9 podemos observar que el valor calculado de la relación “r” de Pearson que es $r = 0.74$ la misma que tiene asociado

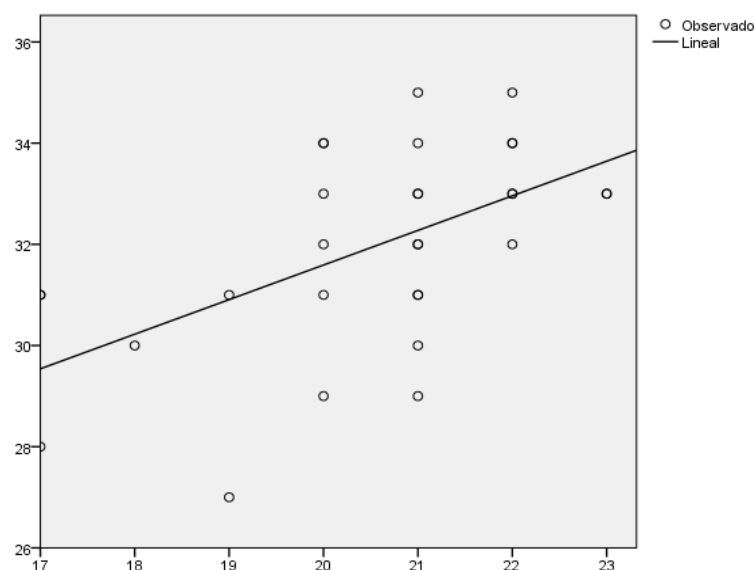
un contraste de significancia de $p=0.00 < 0.05$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, es decir:

Existe una relación positiva y significativa entre diagnóstico estratégico y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

b) Prueba de la segunda hipótesis específica

Grafico 10

Figura 9: diagrama de dispersión entre estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial, su dimensión opciones estratégicas.



Fuente: *software estadístico*

✓ Hipótesis Nula (H_0)

No existe una relación positiva y significativa entre opciones estratégicas y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

✓ Hipótesis Alterna (H_1)

Existe una relación positiva y significativa entre opciones estratégicas y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

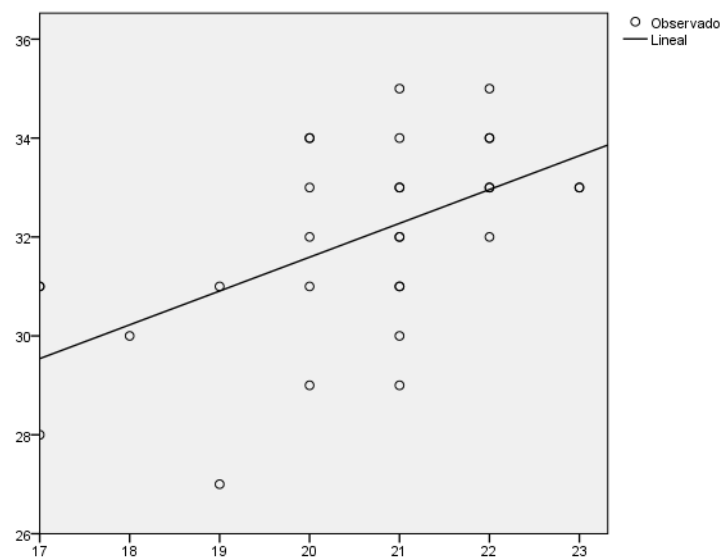
Discusión

Del grafico 10 podemos observar que el valor calculado de la relación “r” de Pearson que es $r = 0.77$ la misma que tiene asociado un contraste de significancia de $p=0.00 < 0.05$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, es decir:

Existe una relación positiva y significativa entre opciones estratégicas y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

c) Prueba de la tercera hipótesis específica.

Figura 10: diagrama de dispersión entre estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en su dimensión gestión municipal.



Fuente: *software estadístico*

✓ **Hipótesis Nula (H_0)**

No existe una relación positiva y significativa entre gestión municipal y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

✓ **Hipótesis Alterna (H_1)**

Existe una relación positiva y significativa entre gestión municipal y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

Discusión

Del grafico 11 podemos observar que el valor calculado de la relación “r” de Pearson que es $r = 0.72$ la misma que tiene asociado un contraste de significancia de $p=0.00 < 0.05$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, es decir:

Existe una relación positiva y significativa entre gestión municipal y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.

CONCLUSIONES

1. Existe una relación directa, positiva y significativa entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023, evidenciada por un coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0.82$, lo que respalda empíricamente la hipótesis general del estudio.
2. El diagnóstico estratégico influye directamente en la recaudación tributaria, ya que permite conocer la situación interna y externa de la entidad. No obstante, se identificó que esta etapa se aplica de forma incompleta, sin herramientas de auditoría ni análisis del entorno, lo cual limita la planificación eficiente.
3. Se ha determinado que estrategias tributarias se relaciona de forma positiva y significativa con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023, en su dimensión opciones estratégicas. La intensidad de la relación hallada es de $r = 0.77$ que tiene asociada una probabilidad $p = 0.0 < 0.05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. De acuerdo a los resultados obtenidos podemos deducir que los avances de las estrategias son monitoreados frecuentemente y se les hace conocer a los trabajadores, algunas veces se realiza una adecuada formulación de las estrategias para la municipalidad, en cuanto a la planificación operativa de las actividades nunca se realiza en la municipalidad de Los Baños del Inca.
4. Se ha determinado que estrategias tributarias se relaciona de forma positiva y significativa con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023, en su dimensión gestión

municipal. La intensidad de la relación hallada es de $r = 0.72$ que tiene asociada una probabilidad $p = 0.0 < 0.05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. De los resultados podemos concluir que en algunas veces los procedimientos de control ayudan a tomar medidas correctivas en el momento oportuno, se desconoce acerca de las obligaciones tributarias con respecto al pago de impuestos, frecuentemente se le hace llegar volantes con información a los contribuyentes.

RECOMENDACIONES

1. A los funcionarios de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca debe de realizar actividades de capacitación y sensibilización a los contribuyentes, a fin de concientizar hacia el pago del impuesto predial, por otro lado, desarrollar un análisis externo a través de auditorías por parte de la municipalidad en su entorno.
2. Para poder mejorar la baja recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, se propone tener en cuenta los factores culturales y sociales de la población, para así poder desarrollar estrategias que permita mejorar la educación tributaria.
3. La municipalidad distrital de Los Baños del Inca debe haber mejor monitoreo e información a los funcionarios desarrollando mejores estrategias que desarrollen mejores medidas para que la población tome conciencia acerca de la importancia de su participación en la recaudación del impuesto predial, dichas medidas deben contemplar la sensibilización a través de charlas informativas y talleres de aprendizaje.
4. La municipalidad distrital de Los Baños del Inca debe de realizar un control que consista en medir y corregir la recaudación del impuesto predial por servicios públicos trimestrales, anuales y brindar mejores condiciones de vida a su población.

REFERENCIAS

Abascal, A., & Grande, E. (2005). *Nueva ley organica de Municipalidades*. (L. Achahui Loayza, Ed.) Lima, Peru: EDIGRABER.

Alvarez, S., & Herrera, P. (2004). *La etica en el diseño y la aplicacion de los sistemas tributarios*. Instituto de Estudio Fiscales, Madrid. Obtenido de https://portal.uah.es/portal/page/portal/epd2_asignaturas/asig200025/informacion_academica/art.1.Etica%20y%20fiscalidad.IEF.04.pdf

Amasifuen, M. (5 de Noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting*, 1(1), 73 - 90. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/364664041/3-CI-Importancia-de-La-Cultura-Tributaria-en-El-Peru>

Arias, L. (2018). El Perú hacia la OCDE. *Retrieved from*. Obtenido de <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/09/17071-El-Peru-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf>

Bieber, M. (2 de Marzo de 2017). *La historia de los impuestos*. Obtenido de Slide Share: <https://es.slideshare.net/MiraldaBieberMallette/la-historia-de-los-impuestos>

Bolivar, C. (2020). *Importancia de la tributación*. Grupo Verona.

Bustamante, N. (2022). *Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021*. tesis pregrado, Universidad Nacional Autonoma de Chota, Chota- Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/256/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cabrera, A. (2011). *La Administración Tributaria*.

Chigne, P., & Cruz, E. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del Impuesto Predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, periodo 2012*.

Lambayeque. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/176/1/TL_ChignePaola_CruzEvelin.pdf.

Chimoy, J. (2023). *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Otuzco 2021 - 2022*. tesis pregrado, Universidad Privada del Norte, Trujillo. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/35546/Chimoy%20Rodriguez%20Jhomar%20Jonathan.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

Chupica, U. (2010). *Caracterizacion en la recaudacion del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Peru Caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015*. Tesis para optar el titulo de Contador Publico, Universidad Catolica los Angeles de Chimbote, Lima. Obtenido de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9B15CE8F7CD49BAD05258162006041DE/%24FILE/18.IMPUESTO_PREDIAL_FINANZAS_C HUPICA_LA_CRUZ_PERCY_ULISES.pdf

Duran, R., & Mejia, A. (2015). *La facultad de Fiscalizacion*. Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero - INDESTA, Lima.

El Peruano. (6 de Noviembre de 2003). El impuesto predial. *El Peruano*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe> › Normas

Gaspar, V. (6 de Junio de 2020). Facing the crisis: the role of tax in dealing with COVID-19. *IMF International Monetary Fund*:. Obtenido de <https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/06/16/vc-facing-the-crisis-the-role-of-tax-in-dealing-with-covid-19>

Hernandez. (2006). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico, Mexico. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Mc Graw - Hill.

Hernandez, S., Fernandez, C., & Baptista. (2010). *Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Idrogo, M. (2016). *Analisis de la recaudacion del impuesto predial de la municipalidad provincial e Chota 2011 - 2014 y estrategias para optimizar su recaudacion 2015*. Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/773/3/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf

Importancia . (2024). *una guia de ayuda*. Obtenido de <https://www.importancia.org/>

Kerlinger, F. (2002). *Investigacion del Comportamiento Metodologia de la Investigacion en ciencias* (2 ed.). (Civitas, Ed.) Mexico: McGraw-Hill. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/391836053/Kerlinger-2002-Kerlinger-Investigacion-Del-Comportamiento>

Larios, J. (2017). *Como fortalecer la ciudadania y la moral tributaria a travez del cumplimiento del impuesto predial. Recaudando Bienestar*.

Ley de tributacion Municipal Decreto Legislativo N° 776 Art. 5. (s.f.). Lima, Peru. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Ley Organica de Municipalidades. LEY N° 27972. (s.f.). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

Mamede, C. (2020). ICT as a Strategic Tool to Leapfrog the Efficiency of Tax Administrations. *Inter-American Center of Tax Administrations*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020-ICT_STL_CIAT_FMGB.pdf

MEF, M. d. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudacion del impuesto predial* (segunda edicion ed.). Lima, Peru: Agencia de la GIZ en el Perú. Obtenido de https://mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

Mendoza, H. (2017). *Induccion al pago del impuesto predial a travez de esquemas de cobranza y su incidencia en la korocidad de los contribuyentes de la municipalidad Pronvincial de Cajabamba 2016*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajabamba, Cajamarca, Peru. Obtenido de <https://docplayer.es/98750000-Universidad-nacional-de-cajamarca-facultad-de-ciencias-economicas-contables-y-administrativas.html>

Ministerio de Economia y Finanzas, M. (2015). *Manuales para la Mejora de la recaudacion de los contribuyentes* (2 ed.). Lima, Peru. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

Ministerio de Economia y Finazas [MEF], & Agencia de Gobierno Local [GIZ]. (2014). *Manuales para mejora de la recaudacion de los contribuyentes: atencion al contribuyente* (2 ed.). Lima, Peru. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

Modelo Digital de Terreno [MDT]. (2022). *Texto Unico Ordenado de la Ley de tributacion Municipal y Decreto N° 401 - 2016*. Lima, Peru. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Montoya, M. (2010). *Cómo Funciona el Impuesto Predial en 27 paises del mundo*. Instituto tecnológico y de Estudio Superiores de Monterrey., Monterrey.

Morales, A. (2009). *Los impuestod locales en el Peru; y desempeño fiscal del impuesto predial*. Universidad Nacional San Agustin, Facultad de Economia, Lima. Obtenido de <https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/el->

rol-de-los-tributos-locales-en-el-financiamiento-municipal-el-caso-del-impuesto-predial.pdf

Portal de la Municiplaidad Distrital de Los Baños del Inca. (19 de Noviembre de 2023). Obtenido de www.municipalidaddistritaldelosbañosdelinca.gob.pe

Robles. (2002). *El arte de la política tributari*. Granada: Camaras.

Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium*, 3-23.

Sandoval, M. (2023). *Estrategias tributarias para incrementar la recaudacion del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chiclayo*. tesis de Maestria, Universidad Señor de Sipan, Pimentel. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11169/Sandoval%20Fernandez%20Maria%20Brigida.pdf?sequence=12>

Sirverio, L. (2021). a educacion civico - tributaria una asigantura pendiente y un instrumento necesario contra el fraude fiscal. *Anales de la Facultad de Derecho*.

Texto Unico Ordenado/ Ley de Tributacion Municipal. (2013). *Ley Organica de Municipalidades*. Lima. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res25.pdf

Texto Unico ordenado/Ley de Tributación Municipal. (2004). *DECRETO SUPREMO N° 156 - 2004 - EF*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.indecopi.gob.pe/documents/51759/1563085/Texto+%C3%9Anico+Ordenado+de+la+Ley+de+Tributaci%C3%B3n+Municipal.pdf/c1676cee-5bdf-8150-f32e-969ee3296a0b>

Velarde, C. (2006). Estrategias Educativas para el Desarrollo de una Cultura Tributaria en América Latina. *Revista del CLAD*.

Villegas, H. (2001). *Curso de finazas y derecho financiero y tributario* (Setima ed.). Buenos Aires: Ediciones Depalma . Obtenido de <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

Apéndices

APNDICE A
MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLOGICA

TÍTULO: “ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PERIODO 2023”

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS		
Problema General ¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023?	Objetivo general Determinar cómo las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023.	Hipótesis general Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023	Estrategias Tributarias	Según (Bolívar, 2020)son operaciones normadas que se realizan para minimizar de manera lícita la cantidad adeudada utilizando sistemas legales que definen los criterios de incumplimiento de las responsabilidades fiscales.	Diagnostico estratégico	Cultura organizacional	Tipo y nivel de investigación El tipo de investigación es aplicada	Cuestionario		
Problemas Específicos ¿De qué manera un diagnóstico estratégico incide en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023? ¿En qué momento las opciones estratégicas inciden en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023? ¿De qué manera la medición de la gestión incide con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023?	Objetivos Específicos Identificar cómo un diagnóstico estratégico incide en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023. Determinar cómo las opciones estratégicas inciden con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023 Analizar cómo las mediciones de la gestión inciden en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023	Hipótesis específica Un diagnóstico estratégico incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023 Las opciones estratégicas inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de los Baños del Inca, periodo 2023 La medición de la gestión incide significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, periodo 2023				Opciones estratégicas			Formulación estratégica	Diseño de la investigación El diseño de la investigación es No Experimental.
									Planeación estratégica	
					Planeación operativa		Población 7856 contribuyentes del impuesto predial del distrito de Los Baños del Inca			
					Gestión Municipal	Planificación			Muestra 72 contribuyentes del impuesto predial del distrito de Los Baños del Inca	
						Indicadores				
			Monitoreo	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación <i>Métodos de recolección de datos</i> • Método Analítico • Método Deductivo						
			Recaudación		Administración tributaria	Técnica de procesamiento de la información encuesta				
					Fiscalización tributaria					
				Obligación del impuesto predial.						
Atención al contribuyente del impuesto predial	Orientación adecuada y atención de calidad									
	Registro de datos de buenos contribuyentes									
	Información y asistencia del impuesto predial									

APÉNDICE B
Instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**Ficha de encuesta para los contribuyentes que tributan el impuesto predial en la
municipalidad distrital de los baños del inca**

ESTIMADO SEÑOR(A): Le expreso mi cordial saludo y estima y le solicito vuestra gentil cooperación para completar este cuestionario, para el trabajo de investigación titulado *“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU RELACION EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA, PERIODO 2023”*

Instrucciones: A continuación, le presentamos varias proposiciones, le solicitamos que frente a ellos exprese su opinión personal, marcando con una (X), la que mejor exprese su punto de vista de acuerdo a la siguiente escala valorativa:

ESCALA DE VALORACIÓN:



VARIABLE: ESTRATEGIA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIÓN: DIAGNOSTICO ESTRATEGICO	ESCALA			
		-			+
1	La gestión de la cultura organizacional es la adecuada en la municipalidad	1	2	3	4
2	Se realiza un adecuado análisis externo en la municipalidad realizando auditorias del entorno	1	2	3	4
3	Se realizan un análisis concienzudo de las vulnerabilidades que existen en la municipalidad	1	2	3	4

Nº	DIMENSIÓN: OPCIONES ESTRATEGICAS	ESCALA			
		-			+
4	Se monitorean los avances de las estrategias y se hacen conocer cómo van esos avances a todos los trabajadores en la municipalidad	1	2	3	4
5	Las formulaciones de las estrategias para la municipalidad se realizan de manera adecuada	1	2	3	4
6	Se realiza la planificación operativa de las actividades de la municipalidad	1	2	3	4

N°	DIMENSIÓN: GESTION MUNICIPAL	ESCALA			
		-			+
7	¿Usted cree que los procedimientos de control ayudan a tomar medidas correctivas en el momento oportuno?	1	2	3	4
8	¿Tengo conocimiento de mis obligaciones tributarias respecto al pago del impuesto predial?	1	2	3	4
9	¿Señor contribuyente alguna vez se le ha hecho llegar volantes con información sobre temas tributarios?	1	2	3	4

VARIABLE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIÓN: RECAUDACION	ESCALA			
		-			+
10	¿Cuál es la manera por la cual la municipalidad da a conocer a los ciudadanos los valores a pagar de los impuestos?	1	2	3	4
11	¿Conozco sobre las modificaciones de la legislación tributaria que mejora la recaudación del impuesto predial por parte de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca?	1	2	3	4
12	¿Cumpló con mis obligaciones que contribuya a la recaudación de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca?	1	2	3	4

N°	DIMENSIÓN: ATENCION AL CONTRIBUYENTE	ESCALA			
		-			+
13	¿Considera usted que el personal conoce las funciones que debe de desempeñar?	1	2	3	4
14	¿El departamento cuenta con las medidas de control en la gestión de cobro y recaudación de los impuestos prediales?	1	2	3	4
15	¿Señor contribuyente a usted alguna vez se le ha dado charlas sobre tributación por parte de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca?	1	2	3	4

Gracias por su colaboración.

Apéndice 3

Cuadro de resultados de la encuesta aplicada Variable 1: Evasión tributaria

Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9
1	4	3	4	4	4	3	3	4	4
2	4	4	3	4	4	4	3	3	4
3	1	3	4	3	4	2	4	3	4
4	3	4	4	4	3	4	2	3	4
5	3	3	4	3	4	2	3	4	3
6	2	3	4	3	2	3	4	3	4
7	3	4	2	3	4	3	4	3	2
8	3	4	2	3	4	3	4	3	4
9	3	4	2	3	4	3	4	3	4
10	3	4	2	3	4	3	4	3	4
11	3	4	2	3	4	3	4	3	3
12	2	4	2	3	4	3	4	3	4
13	3	4	4	4	3	4	2	3	4
14	3	3	4	3	4	2	3	4	3
15	2	3	4	3	2	3	4	3	4
16	3	4	2	3	4	3	4	3	4
17	3	4	2	3	4	3	4	3	4
18	3	4	2	3	4	3	4	3	2
19	4	4	3	4	4	4	3	3	4
20	2	3	4	3	4	2	4	3	4
21	3	4	4	4	3	4	2	3	4
22	3	3	4	3	4	2	3	4	3
23	2	3	4	3	2	3	4	3	3
24	3	4	2	3	4	3	4	3	4
25	3	4	2	3	4	3	4	3	4
26	2	4	2	3	4	3	4	3	4
27	3	4	2	3	4	3	4	3	3
28	3	4	2	3	4	3	4	3	4
29	3	4	2	3	4	3	4	3	2
30	3	4	4	4	3	4	2	3	4
31	3	3	4	3	4	2	3	4	3
32	2	3	4	3	2	3	4	3	4
33	3	4	2	3	4	3	4	3	4
34	3	3	4	3	4	2	3	4	3
35	2	3	4	3	2	3	4	3	3
36	3	4	2	3	4	3	4	3	4
37	3	4	2	3	4	3	4	3	2
38	3	4	2	3	4	3	4	3	3
39	3	4	2	3	4	3	4	3	4
40	3	4	2	3	4	3	4	3	4
41	3	4	2	3	4	3	4	3	2
42	3	4	4	4	3	4	2	3	4
43	3	3	4	3	4	2	3	4	3
44	2	3	4	3	2	3	4	3	4
45	3	4	2	3	4	3	4	3	3

46	3	4	2	3	4	3	4	3	4
47	3	4	2	3	4	3	4	3	4
48	4	4	3	4	4	4	3	3	2
49	2	3	4	3	4	2	4	3	3
50	3	4	4	4	3	4	2	3	4
51	1	3	4	3	4	2	3	4	3
52	2	3	4	3	2	3	4	3	4
53	3	4	2	3	4	3	4	3	2
54	3	4	2	3	4	3	4	3	4
55	3	4	2	3	4	3	4	3	4
56	3	4	2	3	4	3	4	3	4
57	3	4	2	3	4	3	4	3	4
58	3	4	2	3	4	3	4	3	4
59	4	4	3	4	4	4	3	3	3
60	2	3	4	3	4	2	4	3	4
61	3	4	4	4	3	4	2	3	2
62	3	3	4	3	4	2	3	4	3
63	2	3	4	3	2	3	4	3	4
64	3	4	2	3	4	3	4	3	4
65	3	4	2	3	4	3	4	3	4
66	3	4	2	3	4	3	4	3	3
67	3	4	2	3	4	3	4	3	4
68	3	4	2	3	4	3	4	3	4
69	3	4	2	3	4	3	4	3	2
70	3	4	4	4	3	4	2	3	4

Variable 2: recaudación del impuesto predial

Nº	P 10	P 11	P 12	P 13	P 14	P 15	P 16	P 17	P 18
1	1	1	2	3	2	3	3	3	4
2	1	2	3	4	3	4	4	4	4
3	2	2	2	3	2	2	5	3	4
4	3	3	3	4	3	4	4	2	4
5	2	2	2	2	4	2	3	3	3
6	3	3	3	3	3	3	3	4	4
7	2	3	2	4	2	3	4	3	2
8	3	2	3	5	1	3	5	3	4
9	2	3	2	4	2	3	4	2	4
10	3	2	1	3	4	3	4	4	4
11	2	3	1	4	3	3	4	4	3
12	2	2	1	3	2	3	4	3	4
13	1	1	2	5	2	4	3	2	4
14	2	1	4	4	3	2	4	3	3
15	2	2	2	3	2	3	3	3	4
16	3	1	3	4	2	3	4	4	4
17	2	2	2	3	3	3	4	3	4
18	1	2	3	4	2	3	5	2	2
19	2	1	2	5	3	4	4	3	4
20	3	2	2	3	2	2	3	3	4
21	3	3	2	4	3	4	2	4	4
22	2	2	3	3	2	2	3	3	3
23	2	1	4	4	3	3	3	2	3
24	1	2	2	5	2	3	4	3	4
25	2	3	3	5	1	3	3	4	4

26	2	2	2	4	2	3	4	3	4
27	2	1	2	3	3	3	4	3	3
28	2	2	2	3	4	3	5	3	4
29	3	2	3	4	3	3	4	4	2
30	2	4	2	4	3	4	3	3	4
31	1	1	1	3	3	2	2	2	3
32	2	1	1	3	2	3	2	3	4
33	3	2	2	4	3	3	3	4	4
34	2	2	4	3	2	2	4	3	3
35	2	3	3	2	1	3	5	4	3
36	1	1	2	2	2	3	4	3	4
37	2	2	1	3	4	3	4	4	2
38	2	3	2	4	1	3	3	3	3
39	2	2	3	4	2	3	4	4	4
40	2	1	2	3	3	3	3	3	4
41	2	2	2	4	2	3	4	2	2
42	1	2	1	3	1	4	3	3	4
43	3	3	1	2	2	2	2	3	3
44	1	2	4	3	3	3	3	4	4
45	3	1	3	3	3	3	4	3	3
46	2	1	2	4	4	3	4	2	4
47	2	1	2	4	2	3	3	3	4
48	2	4	4	3	1	4	2	3	2
49	2	3	2	2	2	2	3	3	3
50	2	3	4	3	3	4	4	3	4
51	2	1	2	3	2	2	4	3	3
52	2	2	4	4	1	3	3	2	4
53	1	2	3	5	1	3	4	4	2
54	2	1	2	4	2	3	3	3	4
55	3	4	3	3	3	3	2	4	4
56	3	2	1	2	3	3	2	3	4
57	2	1	2	2	2	3	4	3	4
58	3	2	2	3	2	3	4	3	4
59	2	3	3	4	2	4	5	3	3
60	1	2	4	4	3	2	4	3	4
61	2	4	2	3	2	4	4	3	2
62	3	1	2	2	1	2	3	4	3
63	2	2	3	2	1	3	3	3	4
64	2	1	4	3	2	3	4	3	4
65	2	2	3	3	4	3	3	2	4
66	2	2	2	4	3	3	2	2	3
67	2	4	2	4	2	3	2	3	4
68	2	3	1	3	2	3	3	2	4
69	3	2	2	2	1	3	3	2	2
70	3	2	4	3	1	4	4	3	4